



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Y ADEMÁS

Reformar con el hígado, la peor idea

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, sostuvo que para que una reforma electoral sea exitosa requiere, entre otras cosas, ser producto de muchas cabezas y no de muchos hígados; de consensos y no de venganzas pues, de lo contrario, “es la peor idea”. Además, cuestionó la pertinencia de pretender refundar el sistema electoral “sin un juicio histórico ni valorativo”, por lo que “es una reforma condenada a cometer errores”.



Reforma electoral, regresiva y autoritaria: exconsejeros

Rechazan por completo la iniciativa de AMLO, al asegurar que pretende debilitar autonomía del INE y supeditar los poderes constitucionales a la voz de un solo hombre

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los exconsejeros y el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazaron de forma unánime la reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, tras calificarla de autoritaria, regresiva y que busca debilitar la autonomía.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que no es necesaria una reforma electoral antes de 2024, menos si se busca construir desde rencores y venganzas.

"Yo no sé si un momento en el cual a quien no está de acuerdo contigo lo tildas de 'traidor a la patria' sea el mejor momento para generar ese amplio consenso

que requiere una reforma electoral. Cuando se divide al país entre buenos y malos, esta lógica de polarización, hablar de una reforma es la peor idea, porque lo único que va a provocar es que las nuevas reglas sean fuentes de conflicto, no de solución", expuso.

Durante el panel *La importancia del INE para garantizar elecciones libres y equitativas en México*, organizado por la Universidad de Guadalajara, sostuvo que el órgano electoral funciona, lo que se refleja en sus índices de credibilidad.

El expresidente del extinto IFE, José Woldenberg (1997-2003), advirtió que la reforma presentada por el Presidente intenta mermar la autonomía de

las instituciones electorales "para alinearse a la voluntad oficial", por lo que de aprobarse, significaría una regresión democrática.

Al modificarse la Constitución para que los consejeros realicen campañas, expuso, los candidatos tendrían que hacer compromisos con las fuerzas políticas, lo que debilitaría su autonomía.

"Sabemos que el Titular del Ejecutivo cree que sus intenciones son las únicas valiosas y que el resto de los poderes constitucionales, órganos autónomos, partidos, medios, organizaciones de la sociedad civil, sólo deberían ser eco de la voluntad presidencial", apuntó.

En su oportunidad, María Marván, exconsejera electoral, señaló que la reforma presentada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador es autoritaria y debilita al INE.

En primer lugar, argumentó, es autoritaria porque sujeta la elección de consejeros a los intereses políticos de una elección, en la que los candidatos serían propuestos por los tres poderes.

Además, apuntó, atenta contra el federalismo al eliminar los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), buscando un ahorro a los gastos del INE. Sin embargo, subrayó que no se puede ahorrar en organización de las elecciones en los estados.

"Es indispensable en estos momentos, y más después de la experiencia del presupuesto de 2022, garantizar la suficiencia

presupuestaria del INE", manifestó, María Marván.

Luis Carlos Ugalde, expresidente del IFE, dijo que no es suficiente con que se rechace la reforma electoral, ya que no cuenta con los votos necesarios para avanzar, sino que se debe ganar con la batalla de las conciencias para no debilitar la imagen del INE.

"No hay nada más grave que pudiera ocurrirle al INE y a la democracia electoral mexicana que al final de este camino, donde no habrá una reforma electoral como la busca el gobierno, si se dañen ciertos consensos sobre ciertos valores", expresó.

El expresidente del IFE Leonardo Valdés (2008-2013) secundó el rechazo a la iniciativa, al considerarla un retroceso en la conformación del Consejo General. Ante la falta de acuerdos en el Congreso, planteó un escenario en el que la ciudadanía vote por los 20 candidatos propuestos por el Ejecutivo en turno, es decir, que decidiría quien organiza la elección de su sucesor. ●

MARÍA MARVÁN

Exconsejera del extinto IFE

"Es indispensable en estos momentos, y más después de la experiencia del presupuesto de 2022, garantizar la suficiencia presupuestaria del INE"



JOSÉ WOLDENBERG

Exconsejero presidente del IFE

"Sabemos que el Ejecutivo cree que sus intenciones son las únicas valiosas y que el resto de los poderes y órganos deberían ser eco de su voluntad"

LORENZO CÓRDOVA

Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE)

"Cuando se divide al país entre buenos y malos, esta lógica de polarización, hablar de una reforma [electoral] es la peor idea"



El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova (segundo de izq. a der.), entre otros, durante un panel sobre elecciones libres, en Guadalajara.



Diputados por Hidalgo suman 374 iniciativas

Los 15 diputados federales que han representado a Hidalgo en lo que va de la LXV Legislatura — considerando dos con licencia— promedian participación en 25 iniciativas realizadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión desde su inicio de labores, en septiembre de 2021, y hasta el pasado 17 de mayo, de acuerdo con un análisis realizado por Criterio con base en el Sistema de Información Legislativa, pues han inscrito o se han adherido a 374 planteamientos, en grupo o de manera individual.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/diputados-hidalgo-suman-374-iniciativas>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Criterio

24/05/2022

LEGISLATIVO



Ningún diputado hidalguense encabeza comisiones del Legislativo

Ninguno de los 13 legisladores federales hidalguenses preside alguna comisión en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con datos obtenidos del Sistema de Información Legislativa, pues solo son integrantes o secretarios de dichos entes.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/ningun-diputado-hidalguense-comisiones-legislativo>



CONSTRUCCIÓN

Invierten más de 768 mil mdp en infraestructura

Edificarán y modernizarán ferrocarriles, puentes, carreteras y varias autopistas

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y la iniciativa privada, tienen comprometida y en ejecución una inversión superior a los 768 mil millones de pesos este año, para la construcción y modernización de ferrocarriles, carreteras, autopistas y puentes, así como acciones de seguridad vial.

En la inauguración de la Semana Nacional de la Infraestructura, organizada por la Cámara de Diputados, Jorge Nuño Lara, subsecretario de la SICT, subrayó que entre estas obras destacan las conexiones con el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya, el Tren Interurbano México-Toluca, y el corredor del Istmo de Tehuantepec.

Sin embargo, los planes más ambiciosos del gobierno federal se concentran en proyectos ferroviarios, que representan cerca de 689 mil 544 millones de pesos de inversión en 15 obras, de las cuales, seis ya se encuentra en ejecución como el Tren Maya, el de mayor monto, el Tren México-Toluca, el Ramal Lechería-AIFA, el proyecto Verdes Aguas-Salinas Cruz en el Istmo, el Libramiento Celaya y Monterrey.

Según datos de la dependencia, existen dentro de estos cuatro proyectos que están por iniciar.

Apostar a las vías

Los proyectos ferroviarios son prioridad de la actual administración, con un mayor monto de inversión.

■ Monto de inversión en infraestructura vial, mmdp*

Tipo de obra	Inversión
Ferroviario	689.54
Programa a concesión carretera	34.18
Cabeceras municipales	17.30
Modernización carretera	16.30
Construcción caminos rurales	10.43

Fuente: SICT *Programada del 2020 al 2024

como el Tren México-Querétaro-León, el Durango Mazatlán, Monterrey-San Antonio y Guadalupe-Aguascalientes, así como otros cinco proyectos en estudio, entre ellos, el Ramal Dos Bocas y el suburbano-Aeropuerto.

En el caso de modernización carretera, explicó que existen cinco proyectos por un monto de 16 mil 297 millones de pesos, como la carretera Acapulco-Huatulco, en el tramo Las Vigas, y la carretera interoceánica La Ventosa-Acayucan, una de las promesas de la actual administración.

Asimismo, para construcción y modernización de caminos rurales existen actualmente 12 proyectos al 2024 por 10 mil 426 millones de pesos, y otros 17 mil 306 millones de pesos para obras en cabeceras municipales.

El funcionario destacó que existe apoyo del ejército en obras prioritarias. Por temas de seguridad v

CMIC INDICÓ

que, a pesar de los esfuerzos del gobierno para desarrollar infraestructura, hace falta involucrar a más pequeñas constructoras



Inauguran en la Cámara de Diputados la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora

Este lunes dio inicio en la Cámara de Diputados la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, cuya finalidad es generar acuerdos y aportar en la solución de un marco jurídico que lleve a transformar la infraestructura con una nueva visión cuya esencia sea el derecho a la dignidad, la gobernabilidad y los derechos humanos.

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-en-la-camara-de-diputados-la-semana-nacional-de-la-infraestructura-transformadora/>



#DerechosHumanos

Dignidad póstuma

POR YVONNE REYES

Con 21 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, aprobó el proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud en materia de dignidad póstuma.

De este modo, se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil unidades de Medida y Actualización (UMA) a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares directos.

"En el caso de la difusión de imágenes para fines periodísticos se podrá hacer siempre y cuando no se vulnere la dignidad póstuma del cadáver. Quedan exceptuadas las imágenes de cadáveres para

finés ministeriales", agrega el dictamen que se remitió a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

El documento establece que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados "con dignidad póstuma", entendida como una actitud y trato digno, de respeto y consideración a los valores y cadáver de una persona.

Destaca que el depósito y manejo de los restos humanos deberá efectuarse en establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias que fije la Secretaría de Salud, la cual determinará las técnicas y procedimientos que deberán aplicarse para la conservación.

Según el artículo 425 de la Ley General de Salud, procederá la clausura temporal o definitiva, parcial o

total, según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento, cuando se compruebe que las actividades realizadas no garantizan la dignidad póstuma.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, reconoció la importancia del dictamen, pero cuestionó que no se tenga el presupuesto adecuado ni la formación del personal público encargado de hacer este trabajo, por lo que anunció su voto en contra.

La panista Martha Estela Romo Cuéllar señaló que realizar modificaciones a las facultades o no de los periodistas no corresponde a la Ley General de Salud, por lo que solicitó que el dictamen se revise a profundidad.



FOTO: ESPECIAL

La Cámara de Diputados en comisiones aprobó que se apliquen hasta 17 años de cárcel a quien difunda imágenes de cadáveres.



Diputados: será delito publicar imágenes de cadáveres sin permiso

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para incluir en la Ley General de Salud la figura de dignidad póstuma, con objeto de tipificar como delito la publicación de imágenes explícitas de cadáveres, lo cual se castigará con prisión de seis a 17 años.

Con el cambio, el artículo 462 de la citada ley prevé que la sanción se aplicará a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares directos y que, en el caso de la difusión de fotografías para fines periodísticos se podrá hacer siempre y cuando no se vulnere la dignidad póstuma del cuerpo.

Durante la discusión de la iniciativa, la diputada Martha Estela Romo acusó al presidente de la co-

misión, Emmanuel Reyes Carmona (Morena), de plagiar la exposición de motivos de una propuesta que ella presentó desde 2018 para prohibir la publicación de imágenes de personas fallecidas en los medios.

Niega plagio a panista

El morenista afirmó que no copió el proyecto de la panista. "Mi iniciativa es original", y expuso que la reforma busca "regular a los periodistas que difundan imágenes que violen los derechos de las familias de fallecidos". Romo insistió en que, en todo caso, tal regulación no es materia de la Ley General de Salud y el dictamen debía desecharse.

Éste prevé que la libertad de expresión y las coberturas periodísticas "en ningún momento deben afectar la imagen de la persona que falleció".



Aprueban reforma de dignidad póstuma

Buscan evitar que cadáveres se exhiban en medios de comunicación

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobaron una reforma a la Ley General de Salud en materia de dignidad póstuma, que busca evitar que cuerpos sean exhibidos en medios de comunicación, e incluso establece penas económicas y la clausura de las empresas informativas.

La propuesta del diputado de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, se avaló con 22 votos a favor, dos en contra, y cinco abstenciones.

Se establece que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y serán tratados "con dignidad póstuma, entendida como una actitud y trato digno, de respeto y consideración a los valores y cadáver de una persona".

Señala que el manejo de cadáveres se hará garantizando su dignidad y en establecimientos que reúnan las condiciones que fije la Secretaría de Salud, que determinará las técnicas y procedimientos a aplicar para la conservación.

Indica que se garantizará la dignidad póstuma en la pres-

tación de servicios funerarios, ingreso y salida de cadáveres del territorio nacional; en la práctica de necropsias, para la utilización de restos mortales o parte de ellos con fines de docencia e investigación; en la decisión del destino final de un feto y en las labores de los establecimientos que realicen actos relacionados con cadáveres humanos.

"Esta reforma señala que los cadáveres de las personas no son objetos o cosas de las cuales se puede disponer sin la menor consideración. Como expresión física de la vida, desde la perspectiva bioética, se debe al cadáver dignidad póstuma, lo cual garantiza un trato digno del cuerpo, evitando que se haga mal uso del mismo o de su imagen", puntualizó Reyes Carmona.

Expuso que el proyecto fortalece la Ley Ingrid, que derivó de la exposición mediática del cuerpo de Ingrid Escamilla. "Debe haber respeto fundamental en las garantías individuales, no de la persona que muere sino de los familiares", explicó el legislador.

Según el artículo 425 de esta reforma, procederá la clausura, según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento, "cuando se compruebe que no garantizan la dignidad póstuma".

El artículo 462 establece que se impondrán de seis a 17 años de prisión y multa de 8 mil a 17 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares. ●

EMMANUEL REYES CARMONA
Diputado de Morena

"Esta reforma señala que los cadáveres de las personas no son objetos o cosas de las cuales se puede disponer sin la menor consideración"



Reforma de dignidad póstuma se avaló con 22 votos a favor.



#MÉDICOSCUBANOS

Llaman a frenar contrataciones

LOS GALENOS PRIMERO DEBEN AVALAR SUS CONOCIMIENTOS, EXIGEN LEGISLADORES DEL PAN

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados exigió a los gobiernos federal y de los estados frenar la contratación de médicos cubanos, tras señalar que los galenos extranjeros deben avalar su capacidad en el ejercicio de la medicina de especialidad.

Señalaron que mientras los cubanos recibirán en promedio 70 mil pesos mensuales, un médico mexicano con especialidad gana en promedio entre 15 mil y 18 mil pesos mensuales.

5

VECES MÁS, EL SUELDO DE LOS CUBANOS, DICEN.

10%

DE RECURSOS, PARA LOS SALARIOS DE LOS MÉDICOS.

Por ello, los diputados panistas, a través del legislador Éctor Jaime Ramírez, demandaron un alto a la violencia contra médicos formados en México que se hace desde Palacio Nacional y presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas a abstenerse de contratar a profesionales de la salud de origen cubano.

Refirió que hay múltiples irregularidades presentadas en sus esquemas de contratación; así como violaciones a los derechos humanos de los galenos cubanos, documentados por la ONU y la OEA.

Se busca que la Secretaría de Salud y el Insabi informen las condiciones de contratación del personal de salud. ●

LO VEN MAL

● Xavier González, de la Comisión de Salud, advirtió que costará 600 mdp al año.

● Legisladores de oposición acusan que el objetivo real es financiar al régimen cubano.



• **TRANSPARENCIA.** Los legisladores del PAN exigen informes sobre la vigencia de los contratos.



Titulares de ISSSTE y Cofepris, a San Lázaro

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobaron citar a comparecer a los titulares del ISSSTE, Pedro Mario Zenteno Santalicia, de la Cofepris, Natán Enriquez Ríos, así como a Almendra Lo-

rena Ortiz, titular de la dirección normativa y finanzas del ISSSTE. Lo anterior para que informen sobre las medidas para prevenir la crisis sanitaria internacional que se reporta, sobre casos de hepatitis infantil y la ~~vi-~~ ~~rueta del mundo~~. Se estima que las comparecencias, podrían ser del 27 al 30 de junio. ●



Fernández Noroña aplaudió a “Alito” Moreno: “Si su objetivo es desaparecer al PRI lo está logrando”



Gerardo Fernández Noroña, diputado del **Partido del Trabajo (PT)**, sentenció la desaparición del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** en manos del presidente de dicha facción política: **Alejandro Moreno Cárdenas**.

“(…) Si el objetivo de @alitomorenoc es desaparecer al @PRI_Nacional, lo está logrando de manera impresionante. ¡Alito, Alito!”

Dicho mensaje emitido vía Twitter estaba acompañado de otra publicación en la que se asegura que el partido revolucionario “está a unos cuantos meses de perder Hidalgo”.

Esto ante las próximas elecciones gubernamentales que se llevarán a cabo el próximo 5 de junio de este año en seis estados: [Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Durango](#).

Y es que, según la postura del político del partido en alianza con **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, en los próximos comicios, el partido tricolor perderá no solo en el estado de Hidalgo sino también en Oaxaca.



Amparo de mineros contra reforma laboral limitante

PATRICIA CARRASCO

En vísperas de que venza el plazo para el reparto de utilidades, trabajadores mineros del Estado de México y otras entidades dieron a conocer que ya se ampararon contra reforma laboral, que limita hasta en un 80 por ciento el reparto de esta prestación.

Carlos Pavón Campos, Secretario General del Sindicato Nacional Minero Metalúrgico FRENTE, informó que la organización a su cargo interpuso amparos contra el criterio de la Reforma Laboral que topa el reparto de utilidades, acción que le parece injusta por el tipo de actividad que realizan estos trabajadores.

En su opinión, "es una afectación tremenda para el bolsillo de los trabajadores mineros", a los amparos los asiste la razón ya que se trató de una reforma violatoria a la Constitución".

Explicó que la Constitución en su artículo 123 fracción IX, marca que una comisión tripartita, conformada por el Gobierno, empresas y trabajadores serán quienes definan el porcentaje a entregar en el reparto de utilidades, la última vez que se reunieron fijaron que este sería del diez por ciento de las ganancias anuales reportadas por las empresas, entonces, jurídicamente hablando, es claro que ninguna reforma y ninguna Ley pueden estar por encima de la Constitución", destacó el dirigente minero.

Pavón Campos denunció que con el actual criterio de repartición de utilidades el Gobierno Federal pretende ignorar la

Constitución y que se tope el reparto de utilidades a tres meses.

"Es un acto arbitrario y violatorio de los derechos laborales", subrayó.

Detalló que a la fecha se interpusieron cuatro amparos colectivos, sin embargo, en los próximos días esta acción se replicará en todas las secciones del FRENTE, que tiene presencia en Durango, Chihuahua, Zacatecas, Sonora y Estado de México, entre otras entidades, que incluye a más de diecisiete mil mineros.

Añadió: "es un acto de justicia laboral, los trabajadores ya contaban con estos recursos y la reforma les está afectando de manera directa, por lo que en los próximos días interpondremos el resto de amparos para evitar el impacto a miles de familias".

Cabe recordar que Pavón Campos, en su carácter de Diputado Federal, advirtió en la legislatura pasada de los daños que traería a varios sectores obreros este punto de la reforma por lo que también se opuso a su aprobación.



Sólo algunos pesos podrían recibir de utilidades los mineros del país, debido a la reforma laboral /JOSE MELTON



Notimex: ejercicio del presupuesto ha sido transparente

La agencia informativa Notimex sostuvo que ejerce legalmente su presupuesto y "no tenemos nada que ocultar". Su director jurídico, Víctor Fernández Peña, expuso que el uso de su presupuesto de 2020 y 2021 es información pública y cualquier ciudadano la puede consultar en Internet.

Tras afirmar que es falsa la información presentada por el senador Noé Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, quien adujo que se desconoce el gasto que ejerció la empresa del Estado en dichos años, Fernández Peña apuntó que "lamentablemente el senador distorsiona la información".

Los presupuestos erogados en 2020 y 2021 fueron enviados a la Cámara de Diputados "y son públicos". Además, la parte patronal de la agencia de noticias Notimex ha asistido a todas las mesas de negociación, en las que ha presentado propuestas para que concluya la huelga.

De la Redacción



Cartera vencida de CFE, en nivel histórico

En informe de 2021, la empresa reportó que **llegó a 70 mil 969 mdp**; los tres niveles de gobierno, sector doméstico y comercial, principales deudores

NOÉ CRUZ SERRANO
—noe.cruz@eluniversal.com.mx

La cartera vencida de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se disparó al cierre de 2021 y alcanzó un máximo histórico.

El informe anual de la empresa eléctrica estatal correspondiente al ejercicio 2021, entregado a la Cámara de Diputados el pasado 11 de mayo, reveló que la morosidad de clientes que supera 30 días de su fecha de vencimiento de pago por el servicio eléctrico llegó a 70 mil 969 millones de pesos, cifra que incluye impuestos, derechos y otros conceptos diferentes a la facturación que se integran a los avisos-recibos.

La CFE acusó a los tres niveles de gobierno y al sector doméstico y comercial por ser los principales deudores de consumos realizados, pero no pagados.

Destacó la problemática social

en Tabasco, Estado de México, Chiapas y Ciudad de México, "por resistencia al pago en áreas de conflicto social".

Hace alusión también a la problemática social de riego agrícola en Guanajuato, Chihuahua, Durango y Zacatecas.

El aumento en la cartera vencida de CFE se está presentando a pesar de diversas medidas adoptadas por la empresa como, por ejemplo, convenios "peso por peso" para adeudos domésticos y municipales del sureste; convenios con municipios de Chiapas; adeudos como apoyo al programa de recuperación de energía; y convenios tripartitos para los productores agrícolas.

En los primeros tres años del gobierno actual, la cartera vencida aumentó 27.7% o 15 mil 382 millones de pesos, convirtiéndose en el indicador operativo de CFE con mayores desviaciones frente

a las metas anuales comprometidas por la dirección general.

En los primeros tres años de la pasada administración, este fenómeno creció apenas 1.8%. Incluso, el incremento de cartera vencida en todo el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto fue de 7.7%, equivalente a 3 mil 439 millones de pesos.

Hasta el cierre de abril del año pasado, que son los datos oficiales más recientes, los cinco municipios con mayores adeudos con CFE fueron: Ecatepec, Estado de México, con un monto de mil 116 millones de pesos; Acaapulco, Guerrero, con 684 millones; Ixtapaluca, Estado de México, con 654 millones; Texcoco, Estado de México, 430 millones; y Chicoloapan, Estado de México, también con 430 millones.

Hay 15 municipios que le deben a la empresa 5 mil 700 millones de pesos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

De acuerdo con datos de la CFE, cuatro de los cinco municipios que más adeudan luz se ubican en el Estado de México.



La Corte declara constitucionales a los superdelegados

4T. Con el voto de la ministra Loretta Ortiz, que marcó la diferencia, el Pleno de Corte declaró ayer constitucional la figura de los superdelegados de Morena, creados y avalados por el Congreso mediante una reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y entre cuyas funciones está el ser enlace entre las secretarías de Estado y los gobiernos estatales. **PAG 6**

La Corte declara constitucional la figura de los superdelegados

El voto de Loretta Ortiz inclinó la balanza 6-5; mantendrán enlace entre la Federación y gobiernos estatales y municipales

Mario D. Camarillo

Ciudad. Cargo lorem

Con el voto de la ministra Loretta Ortiz, que marcó la diferencia, este lunes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucional y válida la figura de los superdelegados de Morena, creados y avalados por el Congreso de la Unión mediante una reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde que inició su administración, y entre cuyas funciones destaca el ser enlace entre las secretarías de Estado y los gobiernos de los estados, pero la oposición considera que esta representación de los superdelegados se creó para ser operadores electorales de Morena.

Por 6 votos a favor y 5 en contra, los ministros de la SCJN desecharon la acción de inconstitucionalidad 115/2018 presentada por senadores y diputados de oposición en contra de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal cuyo decreto se publicó el 30 de noviembre



Luego del empate de hace una semana, la ministra Loretta Ortiz le puso ayer punto final.

Secretaría de Bienestar.

La votación del proyecto para decidir la validez constitucional de los superdelegados y que encabezó el ministro Luis María Aguilar Morales se llevó a cabo el pasado martes, pero quedó en empate de cinco votos a favor y cinco en contra, quedando pendiente el voto de la ministra Loretta Ortiz, que se había ausentado de esa

con el voto de la ministra Loretta Ortiz se decidió la validez de la figura de los superdelegados y con lo que se desechó la acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de oposición.

Los legisladores que promovieron la acción de inconstitucionalidad argumentaron entre sus puntos centrales que el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Admi-

115 de la Constitución, al dar facultades a los superdelegados sobre aspectos que sólo corresponden a los gobiernos de los estados y a los municipios.

POLEMICA

La ministra Loretta Ortiz argumentó en favor de la validez constitucional de la figura de los superdelegados que "para considerar el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal como inconstitucional se tendría que señalar expresamente que las delegaciones tendrán la competencia sobre programas locales estatales o municipales".

Desde su creación la figura de los superdelegados ha desatado polémica, ya que desde la oposición se destaca que su labor es la de ser promotores electorales de Morena, mientras que el presidente López Obrador ha insistido en que con los superdelegados se busca una simplificación administrativa y conservar solo las delegaciones que sean necesarias, pues actualmente existen 2 mil 300 delegaciones, subdelegaciones y oficinas de representación de diversas dependencias que sirven de enlace entre las dependencias federales y los gobiernos estatales •

Desecharon argumento de la oposición que advertía que superdelegados son un riesgo



Reprueba el TEPJE candado legislativo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral aprobó enviar como opinión a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado para prohibir impugnaciones sobre decisiones legislativas es inconstitucional por regresiva y por intentar restringir el acceso a la justicia de aquellas legislaturas que busquen defender sus derechos.

MILENIO confirmó que el ministro Javier Laynez solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una opinión ante la demanda de inconstitucionalidad promovida por Movimiento Ciudadano en contra de los ajustes al artículo 10 de la Ley de Medios; esta tarde se aprobó la respuesta que concluye que sí es contraria a la Constitución.

Por mayoría, el Congreso aprobó incluir el inciso h) que restringe la intervención del Tribunal Electoral “cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso, su Comisión Permanente o cualquiera de sus cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas”.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón asignó la elaboración de la opinión a Felipe de la Mata Pizaña, y aunque no es legalmente vinculante, sí es considerada por las y los ministros al presentar un proyecto de constitucionalidad.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos en sesión privada, con el magistrado José Luis Vargas y la magistrada Mónica Soto en contra. —



Fallan estados en protección a periodistas

Cuidar a comunicadores es tarea de todos, requiere una política integral: **CNDH**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) defendió al mecanismo de protección a periodistas del gobierno federal y sostuvo que las agresiones contra comunicadores y protectores de derechos humanos responde a que los estados y municipios no hacen lo que les corresponde.

En el estudio sobre los alcances y retos del “Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, publicado este lunes, los integrantes de la comisión advierten que el cuidado a periodistas es tarea de todos, por lo que además de reformar el mecanismo, se requieren nuevas estrategias que involucren a todos los niveles de gobierno, a través de una nueva ley que debe surgir desde el Congreso de la Unión.

“No basta con reforzar el mecanismo en términos presupuestales ni de funciones si no se construye una política integral de Estado. Es menester hacer algo que no se hizo en 2012, y que hoy se debe poner en la mesa: la ne-

cesidad de una legislación que realmente responda a la realidad y al tamaño de la exigencia de protección para el ejercicio del periodismo y el derecho a defender derechos”, detalla.

El organismo señala que se puede lograr mediante la construcción de una auténtica alianza entre poderes y los tres niveles de gobierno, que pase de sólo ofrecer medidas reactivas o preventivas que no aterrizan en lo que verdaderamente debería buscarse: “prevenir los crímenes y evitar la normalización de las vidas amenazadas, revisando todo el contexto de riesgo para reconstruir su vida y la de los suyos, sancionando los delitos cometidos contra ellos y evitando la impunidad, es decir, generando esquemas de soluciones duraderas”.

El documento, elaborado por la Quinta Visitaduría General de la CNDH, recuerda que el mecanismo fue una de las principales recomendaciones de los relatores especiales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2010, “en un contexto político muy claro, en el que se sabía a ciencia cierta la persecución y espionaje que el gobierno mexicano realizaba contra medios, periodistas, opositores y personas defensoras de derechos humanos, como fue el caso de la con-

tratación del sistema de espionaje telefónico Pegasus”.

Se destaca que entre diciembre de 2018 y diciembre de 2021 se registraron 49 homicidios de periodistas y 94 defensores de derechos humanos asesinados, “que tienen su origen en el crimen organizado, la impunidad imperante y la falta de una cultura que dimensioné la importancia que tiene su labor”.

Señala que en el sexenio anterior se contabilizaron 161 asesinatos de defensores de la tierra, “cifra que convirtió a México en uno de los países más peligrosos para los protectores del medio ambiente”.

La CNDH apunta que es bueno ofrecerle a las periodistas y defensoras medidas de protección, pero lo fundamental es revertir el contexto violento y amenazante que obliga a su cuidado. ●

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Lo fundamental es (...) eliminar las causas de las ayudas extraordinarias, meramente coyunturales, para reconstruir la paz”



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los homicidios tienen su origen en el crimen organizado y la impunidad, señala la comisión.



Atoran 35 iniciativas para dar seguridad a defensores de DH

ALGUNAS están estacionadas en el Congreso desde 2018; incluyen fortalecer mecanismo de protección, acceso a la justicia, proteger datos...

Morena, el partido con más reformas

Atoran en Congreso 35 iniciativas contra violencia hacia activistas

SE PROPONEN modificaciones a Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos; buscan garantizar su seguridad, así como acceso a la justicia

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

En el Congreso de la Unión han quedado en pausa, en la anterior y la presente legislatura, 35 iniciativas de ley para hacer frente a los ataques cometidos en contra de las personas defensoras de derechos humanos.

Entre las reformas presentadas por diputados y senadores de las diversas fuerzas políticas en la LXIV Legislatura y lo que va de la LXV, se encuentran propuestas que adicionan o modifican leyes como la de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de acuerdo con el Sistema de Información Legislativo.

EL DATO

DE ACUERDO con el informe más reciente de Front Line Defenders, México es el segundo país con mayor número de asesinatos de defensores de derechos, sólo detrás de Colombia.

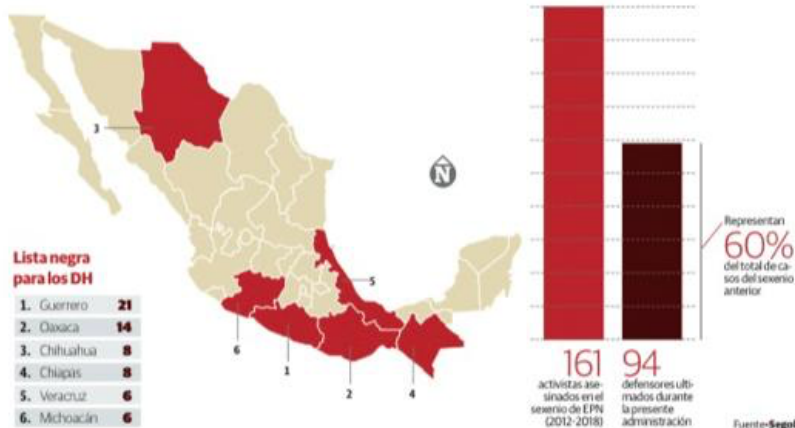
También se han propuesto cambios a la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la General de Víctimas, la Orgánica de la Fiscalía General de la República, así como al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Código Penal Federal.

Desde septiembre del 2018, estas iniciativas han pretendido garantizar que las leyes integren a toda persona que se dedique a defender derechos de cualquier índole, así como garantizar su seguridad y el acceso a la justicia y protección, incluso para sus familias; sin embargo, cada una se ha sumado a la lista de pendientes legislativos.

Entre partidos, Morena ha sido el que ha presentado más iniciativas (9), mientras que el Partido Encuentro Social (PES) sólo presentó una. De acuerdo

ESTADOS CON MÁS DEFENSORES ASESINADOS

Periodo de diciembre de 2018 a septiembre del 2021



de refugios, con espacios dignos, seguros y en los que se brinde asesoría jurídica, atención médica y hasta intérpretes para defensores de la tierra y del medio ambiente.

No todas las iniciativas han sido presentadas en forma individual. Por ejemplo, la Comisión de Gobernación y Población en San Lázaro intervino en dos ocasiones durante la LXIV Legislatura.

EL TIP

VESTIDOS de blanco, grupos feministas se reunieron en la Fiscalía General de Puebla, para exigir justicia por el homicidio de Cecilia Monzón, el domingo pasado.

En su primer intento, en abril del 2019, los legisladores propusieron reformar el segundo párrafo del artículo 6 y el inciso A, fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, para determinar que la libertad de expresión es un derecho de todos los mexicanos y que las autoridades federales conozcan de los delitos del fuero común, cuando éstos se cometan contra defensores de derechos humanos y periodistas.

Además, sugirieron abrogar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el fin de expedir la ley general en la misma materia.

Para febrero del 2020, la comisión propuso reformas para fortalecer el actual Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al considerar que era perfectible, por lo que se sugirió que debería convertirse en un órgano desconcentrado, para contar con un presupuesto asignado por la Cámara de Diputados.

Durante la actual Legislatura, el diputado Jorge Álvarez Máynez propuso una iniciativa que tiene como fin proteger los datos personales de los defensores y periodistas, a los que tienen acceso los servidores públicos, quienes deberían abstenerse de utilizar, sustraer, ocultar, alterar y transferir la información.

También la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, de Morena, sugirió establecer como medida de protección de emergencia la asignación de policías para vigilar domicilio, cambio de placas del vehículo de la víctima y determinar que las medidas de protección incluyan

Inmujeres exige esclarecer con perspectiva de género

• Por Yulia Bonilla
Yulia.bonilla@razon.com.mx

HACE un llamado para proteger la integridad de defensores de derechos humanos; reitera su disposición para colaborar con el Gobierno de Puebla

EL INSTITUTO NACIONAL de las Mujeres (Inmujeres) condenó el asesinato de Cecilia Monzón, activista y abogada feminista, ocurrido este sábado en San Pedro Cholula, Puebla.

Además, hizo un llamado a las autoridades poblanas a proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de las activistas defensoras de derechos humanos que residen en la entidad.

Asimismo, exhortó a garantizar que las investigaciones del caso sean conducidas con perspectiva de género.

"Hacemos un llamado a las autoridades de la entidad para que garanticen que las investigaciones sean conducidas con perspectiva de género y para que ejecuten todas las medidas de prevención necesarias para proteger la vida, integridad, libertad y seguridad de

las activistas defensoras de derechos humanos", instó.

Por tal motivo, también reiteró su disposición para cooperar con el Gobierno de Puebla, para prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, con el fin de defender y proteger el acceso a la justicia de las mujeres, para así combatir la impunidad y corrupción.

"El Inmujeres reitera su disposición para colaborar con el Gobierno de Puebla, para prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres, con el fin de defender y proteger el acceso a la justicia de las mujeres defensoras, a fin de combatir la impunidad como lo mandata el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador", señaló.

La institución resaltó que Monzón fue un referente en la entidad para que las mujeres tuvieran acceso a la justicia, pues dedicó su vida a defender a quienes vivían en situaciones de violencia.

y que, según fuentes legislativas, "debe estar actualizado".

Debido a la diversificación de las for-

9

vistas se ven en situación de desplazamiento interno, reformas como la propuesta el 24 de noviembre del 2021 nor



Urge a prevenir crímenes, amenazas...

CNDH señala fallas en protección a defensores

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señaló fallas en la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, así como en la actuación de los tres poderes del Estado, para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia de éstos.

Apuntó que, entre el 2017 y el 2021, recibió 30 quejas presentadas por las personas beneficiarias del mecanismo, quienes denunciaron carencia de alimentos en los refugios, incumplimiento de las medidas de protección, malos tratos de servidores públicos del propio sistema, filtración de datos, ausencia de respuesta ante situaciones de emergencia y negación del reforzamiento de medidas, entre otras.

EL DATO

EL PRD pidió ayer al Gobierno federal cambiar con urgencia la estrategia de seguridad, a fin de garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Además, puntualizó que las leyes han sido reactivas, por lo que subrayó la urgencia de prevenir los crímenes, revertir el contexto violento, evitar la normalización de vidas amenazadas y sancionar los delitos, para evitar la impunidad.

Refirió que no hay cómo medir las limitaciones a la libertad de expresión ni identificar sus causas; "simplemente se suman números de manera sesgada, incluso a veces para aparentar escenarios muy convenientes a la narrativa de ciertas facciones o grupos políticos".

Este lunes, la CNDH presentó el diagnóstico sobre los alcances y retos del mecanismo, en el que apunta que, hasta el 17 de enero, mil 518 personas se habían adherido como beneficiarias al mismo, de las cuales 495 ejercen el periodismo y mil 23 son defensoras, de acuerdo con informes de la Secretaría de Gobernación.

ADVIERTE que aunque el Mecanismo de Protección a estos grupos ha salvado vidas, la violencia prevalece; apunta que, en ocasiones, las autoridades son responsables de las agresiones

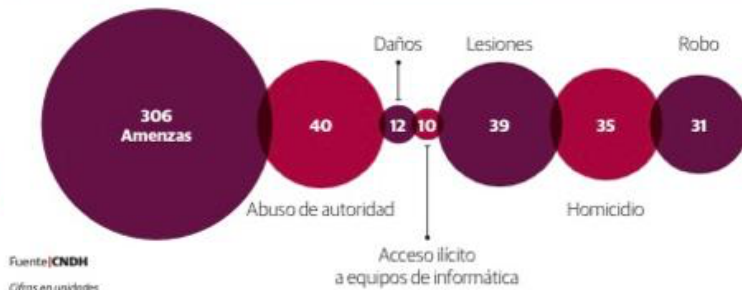
BENEFICIARIOS

En los últimos 4 meses se han inscrito más defensores al mecanismo de protección.



DENUNCIAS

Los delitos por los que más carpetas de investigación inició la FEADLE de enero del 2017 a noviembre del 2021 fueron:



Entre algunos resultados, destaca que, a través del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, 304 medidas cautelares fueron emitidas para los primeros y 354 para estos últimos.

Recientemente, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob anunció la propuesta para impulsar una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Tras recoger varias anotaciones de instancias y funcionarios, la CNDH retoma que, aunque el mecanismo ha salvado vidas, la violencia prevalece ante una falta de compromiso de las autoridades locales e indefinición de competencias entre autoridades para encarar estos hechos.

Incluso, advirtió que, en muchos casos, son éstas las responsables de las agresiones o algunas se desentienden. Por tal motivo, emitió diversas recomendaciones al Poder Legislativo, al que exhortó a mejorar la legislación a partir de la discusión de una nueva ley y no sólo de reformas a la actual, para lograr que los tres niveles de gobierno se involucren en las políticas públicas.

A la Segob le solicitó revisar el impacto y alcances del contenido de los informes del mecanismo, realizarlos con enfoque de género, ir más allá de medidas reactivas y diseñar sistemas de alerta temprana para evitar potenciales agresiones.

Respecto a las Fiscalías, tanto a la federal como a las locales, les recomendó que cuenten con un órgano especializado para la investigación y atención de delitos contra la libertad de expresión.



Inteligencia artificial podría agilizar trabajo de ministerios públicos y jueces, señala estudio del IBD

Por José Vilchis Guerrero

El uso de la tecnología y de la Inteligencia Artificial podría ayudar a los sistemas de justicia a atender la sobrecarga de trabajo en diversas áreas de procuración y administración de justicia de nuestro país, como ya sucede en varios países del mundo, de acuerdo con un es-

tudio realizado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez.

El viernes pasado, se celebró en el Senado el primer Foro de Inteligencia Artificial aplicada a la impartición de justicia, organizado por el IBD y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que diversos especialistas coincidieron en aprovechar la tecnología

para modernizar los sistemas de justicia. La pandemia hizo visible la necesidad de impulsar la justicia digital por medio de reformas legislativas y más presupuesto. En países como Argentina y Colombia, la adopción de herramientas digitales ha permitido automatizar tareas y elaborar dictámenes y sentencias con mayor rapidez. La investigación titulada "Inteligencia Artificial

y su aplicación en los sistemas de justicia en América Latina", elaborado por Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, sostiene que es necesario que desde el Congreso de la Unión se generen los incentivos necesarios para apoyar la justicia digital, por ejemplo, destinando más presupuesto y aprobando reformas legislativas en la materia.

Según el estudio del IBD, Argentina y Colombia se han destacado recientemente por implementar sistemas con Inteligencia Artificial que han permitido mayor eficiencia y que los fiscales pueden dedicar más tiempo a investigar y analizar con mayor profundidad casos más complejos, entre otras ventajas.

Agrega que en México existen bases de datos digitales con información jurídica relevante que potencialmente podrían simplificar la puesta en marcha de sistemas de Inteligencia Artificial en los sistemas de justicia, como el sistema de consulta en línea IUS del Semanario Judicial de la Federación y los repositorios en línea de la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Gobernación.

En marzo de 2021, el Senado de la República aprobó una reforma constitucional que ordena la implementación del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en el Poder Judicial, a fin de garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

24/05/2022

LEGISLATIVO



Cámara de diputados debe informar sobre reunión con femexfut tras violencia en estadio, resolvió el INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Cámara de Diputados buscar y entregar la información relativa a una reunión sostenida entre diputados federales y los dirigentes del futbol soccer mexicano tras los hechos violentos en el estadio “La Corregidora” de Querétaro, en marzo pasado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/camara-de-diputados-debe-informar-sobre-reunion-con-femexfut-tras-violencia-en-estadio-resolvio-el-inai/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA MX

24/05/2022

LEGISLATIVO



Exigen transparencia a los diputados en México, por caso de violencia en Querétaro

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó a la Cámara de Diputados entregar la información relacionada a la reunión que sostuvieron diputados federales y directivos del futbol mexicano con motivo de los hechos de violencia que se registraron el pasado 5 de marzo en el estadio La Corregidora, durante el partido entre Querétaro y Atlas.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/exigen-transparencia-a-los-diputados-en-mexico-por-caso-de-violencia-en-queretaro-HL2591944#success=true>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

OVACIONES

20

24/05/2022

LEGISLATIVO



Se logró el desempate de la pasada sesión / CUARTOSCURO



Aprueba SCJN a superdelegados de AMLO

RAFAEL ORTEZ

Valida el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que se crea la figura de los llamados superdelegados, mismos que se encargan de coordinar los programas sociales de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador en cada estado.

Con un total de 6 votos a favor de la validez y 5 en contra del total de 11 ministros se validó la figura de superdelegados, siendo el voto de la ministra **Loretta Ortiz** que definió el desempate.



Loretta Ortiz Ahlf

Los proyectos de sentencia estuvieron a cargo de la ponencia del ministro **Luis María Aguilar**. La Corte discutió acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición y Movimiento Ciudadano en contra de la reforma que creó el cargo de los superdelegados en 2018.

Cabe señalar que la oposición advirtió que los superdelegados, que son los encargados de las **Delegaciones de Programas de Desarrollo de la Secretaría del Bienestar en las entidades del país, invadirían atribuciones y facultades de los gobiernos locales, esto cuando se dio el aval a esta iniciativa en el Congreso mexicano.**

Además se resaltó que estos personajes serían parte de la estructura electoral de Morena, sobre todo ahora que se acercan las elecciones en los estados, dado que se encargan de operar los programas sociales federales como pensiones y becas.

Es importante destacar que, **de 2018 a la fecha, varios superdelegados de la 4T se han convertido en gobernadores en recientes elecciones locales, un ejemplo es Víctor Manuel Castro, quien ahora está al frente de Baja California Sur, o Indira Vizcaino, actual mandataria de Colima.**

En esa lista también se encuentra **Lorena Cuéllar**, quien se convirtió en gobernadora de Tlaxcala en los comicios de 2021.

En ese mismo año, **Juan Carlos Loera de la Rosa**, superdelegado en Chihuahua, fue candidato a la gubernatura de ese estado por Morena; sin embargo, perdió ante la panista **María Eugenia Campos**.

En tanto, **Delfina Gómez** ocupó ese cargo en el Estado de México hasta que, en 2020, fue nombrada como titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en sustitución de **Esteban Moctezuma**, quien se fue como

Política
y Sociedad

Y comisiones presidenciales consultivas e intersecretariales

Avala la Suprema Corte figura de “superdelegados”

Jorge Monroy

jorge.monroy@elEconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó y declaró constitucional la figura de “superdelegados” creada por el Congreso de la Unión, por lo que los 32 “delegados del Bienestar” podrán seguir en el cargo y con las funciones encomendadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la sesión del pasado martes, cinco ministros votaron en favor de validar el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (donde se estableció la figura de las delegaciones estatales) y cinco en contra. En favor de avalar la norma votaron los ministros Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel Mossa; Ana Margarita Ríos Farjat; Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek. En esa sesión no estuvo presente la ministra Loretta Ortiz deubi a una comisión oficial.

Por tal motivo, en la sesión de este lunes 23 de mayo, la ministra Loretta Ortiz votó en favor de declarar la validez del artículo 17, donde establece que el Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo. Dicha norma fue impugnada por diversos senadores y diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y por el partido Movimiento Ciudadano.

La ministra Ortiz, exdiputada federal del PT, defendió la figura de los delegados estatales, pues estimó que no transgrede el principio del federalismo, y argumentó que “su objetivo es efficientar (sic) el servicio público al estar adscritos jerárquicamente y orgánicamente a la Secretaría del Bienestar, y a su vez, bajo el mando del mando de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, dependientes del Ejecutivo federal”.

En contraste, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá refrendó su postura del pasado martes, en el sentido de que la figura de delegados crea incertidumbre debido a sus facultades no claras, y por un riesgo al principio federalista en específico por sus atribuciones de atención ciudadana, lo que va en contra de las autoridades estatales. “Es una doble ventanilla en perjuicio de los gobernados”, advirtió, porque la ley no precisa los programas que tienen a su cargo.

Cabe destacar que gobernadores de oposición argumentaron, en su momento, que la intención del gobierno federal al nombrar los llamados “delegados del Bienestar” es promover perfiles políticos con el propósito de ser los candidatos de Morena a gobiernos estatales. En esa situación estuvieron Jaime Bonilla, quien luego de ser delegado fue nombrado candidato de Morena; Lorena Cuellar en Tlaxcala; y Juan Carlos Loera de la Rosa, entre otros.



avalo y determinó también como constitucional el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual establece que el Presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales y consultivas a través de decretos.

En un proyecto de resolución respecto de la controversia constitucional promovida sobre ese tema por el exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, el ministro Aguilar Morales propuso avalar dicho artículo, con base en la opinión de la mayoría de ministros, aunque su voto fue en contra. El proyecto presentado fue avalado por el resto de los 10 ministros.

En su recurso, el exgobernador Silvano Aureoles argumentó que dichas comisiones presidenciales eran inconstitucionales porque implican invasión de facultades de los gobiernos estatales y el sometimiento de los servidores públicos a la autoridad del presidente de la República.

Algunos ministros argumentaron que figura de delegados crea incertidumbre debido a que sus facultades no están claras.

FOTO: EPICSA

ORDENAN QUITAR SPOTS DE MORENA EN TAMPS.

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al partido Morena retirar de la pauta local en Tamaulipas dos spots en el que acusa al gobernador de estado, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, de los delitos de intimidación, abuso de autoridad y amenazas, sin que ello se enmarque en la libertad de expresión dentro del actual proceso electoral en la entidad tamaulipeca. La Comisión consideró que con el promocional difundido en radio y televisión denominado “Saca las manos de la elección”, Morena calumnia, aparentemente, al denunciante. En consecuencia se ordenó a Morena para que sustituyera el referido promocional. (Jorge Monroy)

EL ECONOMISTA

MARTES
24 de mayo
del 2022

Comisiones de AMO



Morenistas arropan en el Senado a Américo Villarreal ante “guerra sucia” en Tamaulipas

En la campaña para gobernador, acusan intrusión de García Cabeza de Vaca

VICTOR BALLINAS

La bancada de Morena en el Senado, junto con sus aliados del Verde y del PT, cerraron filas con su candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal, quien denunció ayer en el pleno una operación de Estado y una campaña de persecución política en su contra y de sus familiares.

El político acusa al actual mandatario estatal, el panista Francisco García Cabeza de Vaca, de operar una *guerra sucia* en su contra ante las tendencias electorales que estiman el triunfo de la coalición Juntos Haremos Historia, el 5 de junio.

En la Junta de Coordinación Política, el candidato Villarreal recibió el respaldo del coordinador Ricardo Monreal, de la presidenta de dicho órgano legislativo, Olga Sánchez Cordero; del presidente nacional de Morena, Mario Delgado, y de otros 30 senadores morenistas y aliados, así como diputados federales y locales, quienes le aseguraron que no lo dejarán sólo en el proceso electoral y que no permitirán la intromisión de los poderes de esa entidad.

Villarreal denunció, ante parlamentarios y el presidente de su partido, los excesos ilegales que han protagonizado el gobernador García Cabeza de Vaca y su candidato *El Truco* Verástegui, “cómplices de un intento de elección de Estado, pues en la medida en que se consolida la candidatura de la coalición Juntos Haremos Historia, han intoxicado el ambiente político”.

Comentó que “como no pudieron conmigo, porque no tienen cómo

imputarme, decidieron entonces ir contra mi familia, en una encarnizada persecución con injurias, maltrato a su reputación y daño moral”.

Monreal hizo un llamado a la civilidad y convocó a una tregua para detener la *guerra sucia*, así como el clima de hostilidad y *zozobra* que se vive en Tamaulipas y en las otras seis entidades en las que se renovarán los poderes ejecutivos locales. “Permitamos que la ciudadanía vote en libertad, sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal. Es el momento de la democracia, de la madurez política, de la transición pacífica y ordenada”, subrayó.

Sánchez Cordero, al tomar la palabra, aseguró que de ninguna manera se pueden aceptar injerencias e intromisiones que vulneren, o pretendan hacerlo, la voluntad del pueblo. “No vamos a permitir que los gobernadores salientes operen y manipulen a su favor, con trampas y amenazas, la voluntad del pueblo en la entidad ni ninguno de los estados que tienen elecciones”.

Refirió que, cuando estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación, jamás hubo una queja sobre alguna intromisión del gobierno federal en los comicios de los estados, pues “fuimos respetuosos a cabalidad de la voluntad de la sociedad”.

El presidente de Morena, Mario Delgado, destacó que vemos un gobierno local “desesperado”.

Se trata, precisó, de un régimen desesperado que impulsó una *guerra sucia* con una serie de montajes, noticias falsas y burdas; además de que iniciaron una campaña de miedo y terror para amedrentar al pueblo de Tamaulipas.

**LEGISLADORES LE GRITAN GOBERNADOR**

Organizan “mitin” a Américo en Senado

OPOSICIÓN DICE que impugnará el acto; el candidato al gobierno de Tamaulipas afirma que atacan a su familia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

“¡Gobernador! ¡Gobernador! ¡Es un honor estar con el doctor!” corearon 30 senadores de Morena, encabezados por Ricardo Monreal y Olga Sánchez Cordero, al concluir la reunión pública que tuvieron con Américo Villarreal, candidato de Morena al gobierno de Tamaulipas, para cerrar filas con él y respaldarlo abiertamente.

Con ellos, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, coreaba el respaldo a Villarreal, que es también senador con licencia y a quien también le cantaron las manitas, porque este lunes 23 de mayo cumplió años.

Frente a sus compañeros legisladores, Américo Villarreal informó que ganará la gubernatura, porque tiene una ventaja de 26 puntos; ventaja que ha llevado al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a meter las manos en la elección, acusó y denominó los comi-

cios tamaulpecos como “una elección de Estado”.

“Ahora el propio gobernador del estado, Cabeza de Vaca, se subió a la contienda electoral, convirtiéndose prácticamente en el conductor de la campaña de su candidato *El Truco* Verástegui y eso ha ocasionado una presencia y una presión de tal forma que se está viviendo una elección de Estado, en donde las diferentes instancias de los poderes del estado y las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo han estado influenciando,

acotando, amenazando, intimidando la participación en esta contienda electoral”, aseguró Villarreal.

Añadió que “a mí y a mi familia nos están persiguiendo con saña y encono, como no pudieron conmigo porque no tienen cómo imputarme, decidieron entonces ir contra mi familia”, denunció.

Aunque originalmente la reunión fue programada como privada por Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena, al final se quedó como abierta y con la presencia de al menos 30 senadores, así como diputados federales y locales, que hicieron insuficientes las sillas de la Sala de Juntas de la Jun-

ta de Coordinación Política del Senado.

De acuerdo con el séptimo párrafo del artículo 134 constitucional y los incisos c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Senado no puede ser escenario de actos proselitistas en apoyo de un candidato a un cargo de elección popular.

Por eso, los grupos parlamentarios del PAN y del PRI anunciaron que presentarán una queja ante las autoridades electorales del país, por el uso de recursos del Estado en apoyo a un candidato, pues la reunión pública de los senadores de Morena se realizó en la oficina de la Junta de Coordinación Política y se utilizó la infraestructura del Senado para su difusión.



A mí y a mi familia nos están persiguiendo con saña y encono, como no pudieron conmigo decidieron entonces ir contra mi familia.”

AMÉRICO VILLARREAL
CANDIDATO DE MORENA



Foto: Cuartoscuro

El candidato de Morena a la agubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal, acudió al Senado, donde 30 legisladores coreaban "¡Gobernador! ¡Gobernador!".



Chocan #Elecciones2022 por candidatura

Senadores de Morena y de la oposición se confrontaron por la participación de Américo Villarreal en los comicios del 5 de junio por la gubernatura de Tamaulipas

POR RUBÉN ARIZMENDI

Los senadores de Morena y sus aliados cerraron filas con el candidato a la gubernatura de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, quien denunció una operación de Estado y una campaña de persecución política en su contra y de sus familiares, ante las tendencias electorales que estiman el triunfo de la coalición Juntos Haremos Historia el próximo 5 de junio.

Sin embargo, los legisladores panistas acusaron que Morena usa al Senado para solapar a un "candidato impresentable" que va a perder la elección.

Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, denunció que "de manera grosera e impune", los senadores de Morena y su dirigencia hicieron un acto en favor de Américo Villarreal, "quien no logra quitarse el estigma de su vínculo con el asesinado empresario huachicolero Sergio Carmona, señalado como financiador de sus campañas".

Durante una conferencia de prensa, a la que también asistió el presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, así como diputados federales y locales, Ricardo Monreal exhortó al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, permitir una transición política ordenada e institucional en la entidad.

Monreal Ávila aprovechó para hacer un llamado a la civilidad y convocó a la oposición a una tregua para detener la "guerra sucia" y el clima de hostilidad y zozobra que se vive en Tamaulipas, y en las otras seis entidades en las que se renovarán gubernaturas.

"Permitamos que la ciudadanía vote en libertad, sin miedo, sin amenazas, sin presión ilegal. Es el momento de la democracia, es el momento de la madurez política, es el momento de la

transición pacífica y ordenada", indicó el legislador.

Américo Villarreal Anaya denunció los excesos ilegales que han protagonizado el gobernador Francisco Cabeza de Vaca y su candidato César "El Truco" Verástegui", a quienes señala de ser cómplices de un intento de elección de Estado.

Los panistas insistieron que la intromisión de la Junta de Coordinación Política en el Senado que encabeza Ricardo Monreal y el uso indebido de recursos públicos por parte de Morena para promover a Américo Villarreal "es una gravísima transgresión a la ley".

El candidato de Morena, PT y PVEM, Américo Villarreal, ha denunciado la intervención del gobernador actual en las elecciones



**VOTO22****Arman en Cámara alta acto para morenista**

Denuncia Villarreal elección de Estado

**Afirma candidato
a la gubernatura
que hay injerencia
de Cabeza de Vaca**

MAYOLO LÓPEZ

El morenista Américo Villarreal, candidato a la gubernatura de Tamaulipas, fue recibido ayer por sus correligionarios en la sede del Senado, donde acusó al mandatario panista Francisco García Cabeza de Vaca de orquestar una elección de Estado.

Villarreal, quien el domingo pasado desairó en su entidad el debate con los otros candidatos, leyó en la Cámara alta un documento con el que señaló al Gobernador y al abanderado de la alianza Va por Tamaulipas, César Verástegui.

“He tenido que venir hasta aquí, para llamar la aten-

ción sobre los excesos y decisiones totalmente fuera de la ley que está protagonizando el Gobernador Cabeza de Vaca y su candidato del PRIAN César ‘El Truco’ Verástegui, cómplices de un intento de elección de Estado.

“En la medida en que mi candidatura se ha ido consolidando, el Gobernador Cabeza de Vaca y su candidato han intoxicado el ambiente político de mi estado. Han construido un sistema de intimidación, coerción, amenazas y detenciones arbitrarias y extrajudiciales, usando para ello su posición pública y allanando toda autonomía del resto de los Poderes Legislativo y Judicial”, planteó, flanqueado por Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, y el dirigente nacional del partido, Mario Delgado.

La Junta de Coordina-

ción Política albergó la insólita concentración, que terminó con “Las Mañanitas” para Villarreal. Hubo porras para el abanderado, pero faltaron el pastel y las velitas.

En día hábil –con la presencia del líder nacional, Mario Delgado, y la secretaria general, Citlalli Hernández– Morena convirtió el acto de apoyo al aspirante en un mitin, aunque en las instalaciones del Senado, y con el consiguiente uso de enseres públicos, en franca violación al artículo 134 constitucional.

“No pensé que el @senadomexicano sería alguna vez el escenario de un mitin de campaña electoral. Hoy Morena lo hizo, hicieron un evento de campaña en el Senado”, protestó en su cuenta de Twitter la senadora priista Claudia Anaya.

La bancada panista denunció “el uso de recursos



públicos para favorecer a los candidatos de Morena. Hoy usan al @senadomexicano y la Jucopo para respaldar a su candidato, pero ayer (el domingo) @DrAVillarreal dio la espalda a los tamaulipecos al no acudir al debate. Están desesperados porque van a perder”.

En calidad de anfitriones, estuvieron presentes el senador Ricardo Monreal, coordinador de la bancada, y la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, quien juró y perjuró que como Secretaria de Gobernación jamás el Gobierno se había entrometido en los procesos electorales.

El evento fue transmitido por la cuenta de Twitter del Senado, aunque después el link ya no podía ser abierto.

Monreal entró a la sala acompañado de Villarreal, senador con licencia que fue recibido como un verdadero héroe por sus ex compañeros

de escaño.

Allí estaban, entre otros, el mexiquense Higinio Martínez, que la víspera se había destapado como candidato a Gobernador; la tabasqueña Mónica Fernández, la guerrerense Nestora Salgado, la duranguense Margarita Valdez y la campechana Rocío Abreu, así como un grupo de diputados locales.

El dirigente morenista sostuvo que las condiciones que prevalecen en Tamaulipas se respiran en Durango y Aguascalientes, tres de las seis plazas donde habrá elecciones de Gobernador.

“Vemos a un Gobierno desesperado. El Gobernador ha amenazado a todo mundo, al decir que tiene para todos, violando por completo su encargo como Gobernador y convirtiéndose en el coordinador de la campaña del candidato del PRIAN. Es un régimen desesperado. Es

el fin de un régimen corrupto que es capaz de todo. Por eso estamos aquí: para denunciar la guerra sucia que tienen.

“Nuestro candidato ha venido creciendo; toda esa guerra sucia no le ha hecho absolutamente nada. Sin embargo, están ahora dando un paso más con una campaña de miedo y terror. Piensan que van a amedrentar al pueblo de Tamaulipas”, agregó.

Monreal se comprometió a respaldar “en todo momento” a Américo Villarreal, ante quien externó que el grupo cerraba filas.

“No dejaremos solo a quien por decisión democrática y popular, gobernará Tamaulipas”, advirtió.

Antes de que le cantaran “Las Mañanitas” a su invitado, los morenistas alzaron el puño para corear: “¡Es un honor, estar con el doctor! ¡Es un honor estar con el doctor!”.



MITIN
EN EL SENADO

Dirigentes y legisladores de Morena recibieron entre porras en el Senado a Américo Villarreal, candidato del partido al Gobierno de Tamaulipas.

José L. Ramírez



Niegan proselitismo de servidores públicos

MARTHA MARTÍNEZ

El secretario de Comunicación de Morena, Diego Hernández, defendió la participación de secretarios de Estado y gobernadores en actos de campaña de los candidatos de su partido, con el argumento de que no hacen proselitismo político.

En entrevista, afirmó que a diferencia que las “pasarelas” que se hacían en el viejo régimen, los integrantes del gabinete y los mandatarios morenistas no hacen proselitismo político y no usan los programas sociales para promoverse.

Hernández defendió el derecho de los servidores a participar en actos de campaña, porque más allá del cargo que ocupan, dijo, son ciudadanos, como cualquier otro.

“La cuestión es que antes, en los tiempos del viejo régimen, se utilizaba facciosamente la postura o la posi-

ción política para operar políticamente en los estados, esto que sabemos y que es conocido por todos; el tema de estar con los programas sociales condicionándolos para que votaran por ‘X’ o ‘Y’ candidato, candidatos del PAN o del PRI en su momento.

“Acá no se hace eso, simplemente son funcionarios públicos que antes de ser servidores públicos son ciudadanas y ciudadanos como tú, como yo, y que tenemos derechos políticos en cualquiera de estos sentidos”, dijo.

El morenista afirmó que el uso electoral de programas sociales es algo que ya se erradicó en su partido, por lo que la presencia de funcionarios en actos proselitistas ahora es un tema de derechos políticos.

Respecto de los señalamientos de la oposición, que acusa a Morena de usar

los apoyos sociales para condicionar el voto, señaló que si tiene pruebas las presenten.

“Si tiene pruebas que las presenten, al final ya es muy clara la ley, incluso fue desde Morena, con la mayoría de la bancada de Morena, en donde se aprobó en el Congreso de la Unión que se tipificara como delito grave este tipo de cuestiones”, indicó.

El secretario de Comunicación morenista rechazó que sea un error del Presidente Andrés Manuel López Obrador el destape anticipado de los aspirantes a la candidatura presidencial.

“Al final, el que tenga interés de participar en cualquier cargo público, sea la Presidencia, sea una gubernatura, diputaciones, senadurías, cualquier cargo de representación popular, necesita hacer trabajo en territorio y que la gente lo conozca”, dijo.

Diego Hernández,

secretario de Comunicación de Morena

“Antes, en los tiempos del viejo régimen, se utilizaba facciosamente la postura o la posición política para operar en los estados... Acá no se hace eso, simplemente son funcionarios públicos que antes de ser servidores públicos son ciudadanas y ciudadanos”.





REFORMA ELECTORAL

Sheinbaum: es falso ataque a democracia

LA JEFA DE GOBIERNO impulsa los cambios en la estructura del IECM para eliminar áreas y plazas

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gfmm.com.mx

Después de que consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y legisladores han expresado que si hoy se aprueba la reforma en la materia presentada por el Ejecutivo local se afectará a la democracia, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó que esas acusaciones son falsas.

"Lo que estamos haciendo es que el Instituto y en particular su órgano interno de

control ya no sea un espacio de repartición de cuotas, como lo fue en el pasado: no requiere tantas plazas, lo que requiere es una eficiencia para hacer trabajo", dijo en conferencia de prensa.

Afirmó que durante mucho tiempo se usaron los órganos autónomos para "repartir plazas, y queremos que (éstas) se usen para el

beneficio del pueblo, no para el beneficio de unos cuantos".

La reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que se votará en el Congreso local prevé eliminar cinco áreas del IECM y 100 plazas de trabajadores.

Consultada acerca de si la Secretaría de Administración y Finanzas aportará recursos al IECM para liquidar a los trabajadores, Shein-

baum respondió: "Se va a cumplir con la ley del trabajo y todo lo que se requiere; lo importante es que el IECM se adapte a los nuevos tiempos y vamos a esperar a ver qué pasa con la reforma democrática (que se mandó a la Cámara de Diputados), porque si se aprueba se estarían desapareciendo los institutos de los estados".

EL DATO

Críticas

Diputados y consejeros electorales consideran que la reforma podría centralizar las decisiones de un órgano que hasta hoy es colegiado.



Foto: Especial

La reforma que se votará hoy en el Congreso local prevé eliminar cinco áreas del IECM y 100 plazas de trabajadores.



Recorte, porque van a perder en 2024: PAN

Morena busca destruir al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) porque sabe que van a perder en 2024 las elecciones en la capital, aseveró la vicecoordinadora de la bancada del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán.

La legisladora del albiazul, en videoconferencia de prensa, calificó la iniciativa de Morena presentada en el Congreso de la capital como un hecho “lamentablemente omi-



MENSAJE. Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del PAN en el Senado.

noso” para la democracia en el país.

Ante ello, anticipó que la bancada panista presentará un punto de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para hacer un exhorto para frenar el recorte por 52.4 millones de pesos al IECM.

Puso énfasis en que Morena busca

minar todas las instituciones electorales, tanto las nacionales como las locales, y como no tienen la mayoría calificada para aprobar la reforma constitucional en materia electoral, lo que ahora intentan, “de manera enfermiza”, es minar los órganos electorales locales, como el de la Ciudad de México.

“Lo que quieren es, sin lugar a dudas, destruir al árbitro electoral rumbo a las próximas elecciones. ¿Y saben por qué? Porque saben que van a perder en 2024 las elecciones”, sostuvo.

“Ya no hay manera de que vuelva a ganar Morena la Ciudad de México, perdieron la mitad de las alcaldías y, en 2024, van a perder la Jefatura de Gobierno. Como saben que eso va a suceder, de manera, yo diría mezquina, están tratando de destruir al árbitro electoral”, dijo.

— Eduardo Ortega



Concluye la primera jornada de trabajos de la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora

Participaron diputadas, diputados, funcionarios, especialistas e investigadores

Boletín No.1888

Concluye la primera jornada de trabajos de la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora

- Participaron diputadas, diputados, funcionarios, especialistas e investigadores

Inversión en infraestructura resiliente, institucionalidad, gobernanza, transparencia y planeación de infraestructura, fueron los temas que diputadas, diputados, funcionarios, especialistas e investigadores abordaron en los paneles 2 y 3 del primer día de la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Intervención de diputada y diputados

El secretario de la Comisión de Infraestructura, diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN), expresó que, de acuerdo con la OCDE, los sistemas de infraestructura deben ser resilientes, capaces de adaptarse a nuevas circunstancias y estar orientados a perdurar en el futuro, a la aparición de riesgos críticos y a los cambios tecnológicos, ya que pueden afectar de forma importante a sectores y economías.



Dijo que en los últimos años y derivado de múltiples circunstancias como el cambio climático, los desastres naturales, el crecimiento de la población e incluso la pandemia de Covid-19, el país enfrenta serias adversidades que el Estado está llamado a atender con eficacia y eficiencia.

Lorena Piñón Rivera, diputada del PRI y secretaria de la Comisión de Infraestructura, indicó que la infraestructura juega un papel crucial para el desarrollo del país, y México requiere mejoras para que exista mayor bienestar. “La infraestructura no debe verse como obras aisladas, sino como parte de un sistema, cuyos elementos tienen un potencial considerable para fortalecer los pilares de los Objetivos de Desarrollo: sostenibilidad económica, ambiental y social”.

Argumentó que, de acuerdo a especialistas, al aumentar la inversión en infraestructura podría incrementar el PIB mundial en alrededor 1.6 por ciento; el efecto podría ser más pronunciado en países como México. “La infraestructura juega un papel esencial en la preservación de la naturaleza, contribuye a la igualdad de género, debe ser resistente a las crisis y a las tensiones, brindar servicios esenciales a la sociedad y ser resiliente”.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), dijo que la infraestructura como motor del desarrollo económico del país es detonante de la generación en la cadena de empleo y garante de la protección social en los esquemas básicos de vivienda y servicios para la población vulnerable del país, por lo que constituye una de las actividades primordiales de la fiscalización y mejora continua.

“Coincidimos las y los diputados federales que el gasto en la infraestructura pública de un país detona el crecimiento económico, mayores posibilidades para que las y los mexicanos que se encuentran en condiciones más vulnerables tengan derecho a una mejor vida y que toda la infraestructura que se realice en el país cumpla con sus objetivos”, agregó.

Panel 2

En el Panel 2 “Inversión en infraestructura resiliente: el triple dividendo”, el director general del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), Enrique Guevara Ortiz, se manifestó por que el crecimiento y desarrollo de las ciudades no generen nuevos riesgos que después se traduzcan en desastres; de ahí, la importancia de la vinculación con el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, crecimiento y creación de infraestructura resiliente, para evitar los desastres del futuro y muertes.

Consideró necesario invertir mayores recursos en la prevención y legislar para que la gestión de riesgo sea transversal y se incorpore en la toma de decisiones en todos los sectores, para tener un territorio seguro, sostenible y resiliente, ya que de 2000 al 2021 el sector más afectado por los



desastres, fue el carretero; en los últimos 20 años, el 80 por ciento de los desastres y pérdidas están asociados a fenómenos hidrometeorológicos, y a 3 mil muertes y 38 millones de personas afectadas.

Verónica González Sepúlveda, coordinadora de Resiliencia del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, explicó que la estrategia de resiliencia implementada considera cuatro pilares: inclusiva, próspera, integrada, y adaptada, relativa al tema ambiental. Estimó que se tiene que legislar viendo todas las necesidades que hay, establecer modelos específicos y analizar que todas las ciudades son diferentes.

El vicepresidente de Asuntos Internacionales de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, Oscar Cortés Reyna, destacó la conveniencia de aplicar el sistema de ENVISION, que evalúa la sostenibilidad de proyectos con diversos indicadores. Se pronunció por aprovechar esa metodología para detonar el cambio en la estructura de las ciudades. Es un criterio complejo, dijo, y una metodología que acredita y da la oportunidad de hacer las cosas bien.

Norlang Marcel García Arróliga, director general de Resiliencia de la Ciudad de México, dijo que la resiliencia de la infraestructura, es la capacidad de los sistemas (carreteras, puentes) para funcionar y satisfacer las necesidades de los usuarios durante y después de una emergencia o desastre. Asimismo, para incidir en infraestructuras más resilientes se deben aplicar y establecer normas y códigos de construcción cada vez más exigentes en todo el territorio nacional.

Del Comité de Financiamiento del Colegio de Ingenieros Civiles de México A.C. (CICM), Armando Moreno Ruiz explicó que entre el 48 y el 50 por ciento de la infraestructura dañada por desastres naturales se encuentra en municipios de alta marginación donde la población tiene más necesidad y se ve más afectada, por lo que, enfatizó, se requiere de una infraestructura resiliente, lo que incluye contar con los recursos para su recuperación con mejoras, además de la generación de información sobre los impactos y el grado de vulnerabilidad.

El coordinador de Ingeniería Sismológica del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Jorge Aguirre González, expuso que en el 50 por ciento de la República mexicana no hay reglamentos de construcción, pues es una atribución de los municipios, y se debe buscar que se cumplan. Afirmó que los sismos no se pueden prevenir y los estudios que se realizan es para tratar de informar cuáles podrían ser los movimientos de los sismos.

Arnoldo Matus Kramer, director ejecutivo de la consultoría Ithaca Environmental, estimó que el cambio climático es un tema importante a reflexionar en torno a la infraestructura, ya que su vida útil es de 50 a 30 años, la cual va a evolucionar en un mundo distinto, en el que el clima va a ser



totalmente distinto. “La adaptación y la resiliencia se centran en evaluar cuáles son los riesgos de la localidad en particular y a partir de ahí generar estrategias para mitigar los riesgos y evaluarlos”, añadió.

Panel 3

En el Panel 3 “Institucionalidad, gobernanza, transparencia y planeación prospectiva estratégica de los proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura transformadora”, Jesús Felipe Verdugo López, director general de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), aseguró que se necesita de un programa a largo plazo de infraestructura carretera que llegue hasta 2040 y no se aboque a una administración, priorizando los mejores proyectos y más eficientes cuando haya pocos recursos.

Añadió que se necesita hacer un diagnóstico de los 4 medios de transporte, ya que el 96.4 de pasaje se da principalmente en carreteras, además de 17 mil 500 millones de pesos para terminar obras en construcción. Resaltó la importancia del patrimonio vial del país.

Eduardo Gurza Curlein, titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y encargado de la subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, expuso que para asegurar que la infraestructura tenga un impacto positivo en la sociedad, resulta ineludible combatir la corrupción que tanto ha imperado en las contrataciones públicas, particularmente en las inversiones físicas.

Añadió que la obra pública representa una parte significativa del dinero de los contribuyentes y constituye un ámbito fundamental de la actividad económica estatal que se encuentra expuesto a la mala gestión de los recursos y al fraude. En 2019, dijo, las contrataciones gubernamentales representaron 998 mil millones de pesos, de cuales el 37 por ciento fue de obra pública, y las contrataciones deben asegurar las mejores condiciones disponibles sobre precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

El general brigadier, ingeniero constructor diplomado de Estado Mayor, Iván Hernández Uribe, afirmó que es un tema que se basa en los pilares de institucionalidad, gobernanza, transparencia y la visión prospectiva, para lograr una infraestructura transformadora. Explicó que la Secretaría de la Defensa Nacional participa en diversas obras respetando esos objetivos.

Esteban de Jesús Figueroa Palacios, coordinador del Comité de Planeación del Colegio de Ingenieros Civiles de México, señaló que los plazos de desarrollo de un proyecto, obra o programa de infraestructura “son de muy largo aliento, requieren mucho tiempo”. Aseguró que cualquier proyecto



de gran alcance requiere de muchos años de estudio y si acelera su proceso sin estudios completos, la línea base de referencia va a ser inexacta. Consideró que se requiere institucionalizar el proceso de planeación para poder dar las dos perspectivas: de largo plazo, estratégica y la táctica operativa.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluye-la-primera-jornada-de-trabajos-de-la-semanal-nacional-de-la-infraestructura-transformadora#gsc.tab=0>



El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana analiza los 32 códigos estatales de procedimientos civiles y/o familiares

El director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Luis Genaro Vásquez Colmenares, presenta estudio en la materia

Boletín No.1886

El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana analiza los 32 códigos estatales de procedimientos civiles y/o familiares

- El director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Luis Genaro Vásquez Colmenares, presenta estudio en la materia
- Este encuentro contribuirá a la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana, que coordina la diputada de Morena, Aleida Alavez Ruiz, se reunió con director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Luis Genaro Vásquez Colmenares, con el propósito de conocer el estudio sobre los 32 códigos de las entidades federativas en materia procedimientos civiles y/o familiares.

La legisladora indicó que este encuentro abonará al análisis de las diversas legislaciones estatales en materia civil y familiar y con ello localizar las coincidencias y diferencias, así como identificar los



códigos exitosos y tomarlos como referencia para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, planteó la viabilidad de incorporar en este proyecto el concepto de divorcio administrativo, ya que este modelo ha permitido que en Michoacán se agilice la separación legal de una pareja en caso de no tener hijos o cualquier otra disputa.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) propuso que en la agenda de parlamento abierto se revise bien la selección de los ponentes para que no se duplique con un evento similar al que convoca el Senado, y así se pueda trabajar en conjunto.

Por su parte, la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) recomendó que en la agenda para el análisis del Código se incorpore el expertise de los jueces de control del sistema acusatorio, además solicitó que la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados prepare dos trabajos de investigación, uno relativo al sistema nacional de exhortos para determinar los pros y contras y otro con relación al sistema digital de escaneo, luego de que algunos juzgados digitalizan sus promociones para subirlas al sistema y otros en donde los propios abogados escanean los expedientes.

Durante su intervención, Luis Genaro Vásquez Colmenares, director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, expuso que la justicia digital a nivel federal y local debe tener como objetivo proporcionar un acceso adecuado, rápido, oportuno, eficiente, ágil y transparente.

Además, sus beneficios tendrán que manifestarse en la reducción del costo y tiempo del proceso para las personas, la disminución del uso de papel para la administración y que ésta sea amigable y flexible.

Agregó que el Poder Judicial de cada estado necesita desarrollar sistemas para implementar juicios y tribunales cien por ciento en línea, es decir que se ejecuten litigios, administración operativa del tribunal, trabajo remoto y solución alternativa de conflictos.

Argumentó que realizar procesos en línea abre una puerta de posibilidades para crear cultura y transformar el sistema judicial mediante el desarrollo de herramientas que ayuden a los usuarios a solucionar conflictos bajo el criterio de negociación asistida, mediación o conciliación previa al litigio en línea y no como un proceso separado.

A la reunión ordinaria de este Grupo de Trabajo asistieron la diputada Sonia Mendoza Díaz (PVEM) y el diputado Pedro Vázquez González (PT).



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-el-grupo-de-trabajo-de-justicia-cotidiana-analiza-los-32-codigos-estatales-de-procedimientos-civiles-y-o-familiares#gsc.tab=0>



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana analiza los 32 códigos estatales de procedimientos civiles y/o familiares

El Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana, que coordina la diputada de Morena, Aleida Alavez Ruiz, se reunió con director general de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Luis Genaro Vásquez Colmenares, con el propósito de conocer el estudio sobre los 32 códigos de las entidades federativas en materia procedimientos civiles y/o familiares.

<https://hojaderutadigital.mx/el-grupo-de-trabajo-de-justicia-cotidiana-analiza-los-32-codigos-estatales-de-procedimientos-civiles-y-o-familiares/>



Ideal, que Legislativo y sectores público y privado definan la ruta hacia una Ley de Infraestructura: Erasmo González

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputado Erasmo González Robledo (Morena), destacó que la infraestructura es uno de los principales generadores del desarrollo económico y social del país, y es el medio por el cual se mejora y diversifica la conectividad y la ampliación de los servicios básicos en beneficio de la población y de la equidad entre las regiones. “Lo ideal sería que, en coordinación con el sector público, privado y el Legislativo se defina la ruta hacia una Ley de Infraestructura”.

<https://hojaderutadigital.mx/ideal-que-legislativo-y-sectores-publico-y-privado-definan-la-ruta-hacia-una-ley-de-infraestructura-erasmo-gonzalez/>



Diputado de Morena respalda contratación de médicos cubanos

El diputado por Morena Emanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, respaldó al presidente López Obrador en la determinación de contratación de médicos cubanos. El legislador consideró que los ciento cuarenta mil pesos que se anunció como pago de médicos cubanos solamente es mala información.

https://drive.google.com/file/d/1DEydR_HkdbF22oTrLS_iesDu_w6QvxZK/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/05/2022

LEGISLATIVO

Diputado de Morena respalda contratación de médicos cubanos:

El diputado por Morena Emanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, respaldó al presidente López Obrador en la determinación de contratación de médicos cubanos. El legislador consideró que los ciento cuarenta mil pesos que se anunció como pago de médicos cubanos solamente es mala información.

https://drive.google.com/file/d/1DEydR_HkdbF22oTrLS_iesDu_w6QvxZK/view



Doctores cubanos podrían ganar lo mismo que doctores mexicanos: diputado federal

El presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Emmanuel Reyes, afirmó que este martes, cuando se anuncie formalmente la contratación de más de 500 médicos cubanos que serán asignados a la atención en zonas rurales y marginadas del país, se pondrá fin a las noticias falsas respecto a que tendrán sueldos de 140 mil pesos mensuales.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) afirmó que ese personal de salud de origen extranjero, podría tener la misma paga que doctores mexicanos que no quieren atender a los pacientes en las áreas geográficas referidas.

“Los 140 mil pesos que se anunció como pago de médicos cubanos creo que solamente es mala información, porque no hay nada en concreto, no hay nada todavía oficial, pudiera ser que estos médicos cubanos (...) pudiera ser que inclusive pudieran tener el mismo sueldo que cualquier médico mexicano”, anticipó el diputado Reyes Carmona

Entrevistado en el recinto parlamentario, Carmona también justificó la sentencia: “al carajo”, lanzada por el Presidente de la República a quienes critican y se oponen a su determinación.

“De tanta mala información que manejan algunos medios de comunicación, la guerra sucia, las noticias falsas, los señalamientos inclusive de algunas cosas que no son ciertas, claro que se enfada, se hastía de tanta información”, defendió las expresiones del Primer Mandatario.

El Jefe del Ejecutivo Federal volvió a referirse al tema este lunes 23 de mayo, al afirmar en su conferencia en Palacio Nacional, que las manifestaciones de oposición son de un “dogmatismo enfermizo muy fanático”.

El mandatario mexicano incluso comparó esas contrataciones con las que se hacen en el ámbito deportivo.

Añadió que en la reunión de la Comisión de Salud a su cargo, este mismo lunes, se perfilaría un posicionamiento para solicitar que el Gobierno Federal certifique debidamente la estancia de los médicos provenientes de Cuba, con el fin de acallar críticas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/5/23/doctores-cubanos-podrian-ganar-lo-mismo-que-doctores-mexicanos-diputado-federal-553292.html>



Diputado de Morena defiende a AMLO por mandar "al carajo" a opositores de contratación de médicos cubanos

El diputado de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud, respaldó al presidente Andrés Manuel López Obrador en su determinación de contratar a médicos cubanos para cubrir plazas en zonas rurales, pues sostuvo que muchos de los especialistas mexicanos las rechazan.

Entrevistado al interior del recinto legislativo de San Lázaro, Reyes Carmona recordó que este martes, durante la conferencia mañanera, se dará a conocer el número de plazas disponibles en las zonas más alejadas del país y el salario que se ofrece, lo que permitirá "matar" todas las noticias falsas que se han publicado sobre el tema.

"Hay que decirlo de manera clara, los 140 mil pesos que se dijo que se les pagará a los médicos cubanos es pura desinformación porque no hay nada oficial. Lo cierto es que inclusive pudiera ser que el pago para que estos médicos atiendan estas 500 plazas en zonas rurales sea el mismo sueldo que recibe cualquier médico mexicano, que se rehúsan a ir a las zonas más lejanas y marginadas del país", declaró el legislador.

El diputado federal también defendió a López Obrador, luego de que mandó "al carajo" a sus opositores, quienes han criticado la contratación de médicos de Cuba.

"De tanta mala información que manejan algunos medios de comunicación, la guerra sucia, las noticias falsas, el Presidente claro que se enfada, se hastía de tanta mala información, y yo creo que el día de mañana va a ser un gran día porque se dará a conocer lo que realmente implicará este convenio, que yo creo será una gran área de oportunidad para quienes están esperando una plaza en nuestro país. Mañana se estarán matando estas noticias falsas", indicó.

Reyes Carmona explicó que actualmente un médico especialista del gobierno gana en promedio 25 mil pesos mensuales, por lo que consideró que deben ser mejor pagados. "Yo creo que los médicos deben ser mejor pagados, y en esa materia el plan de basificación, de homologación salarial y de ampliación de plantillas es una estrategia que ha venido caminando desde hace dos años, actualmente un médico gana en promedio 25 mil pesos y confiamos en que irá mejorando", refirió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/medicos-cubanos-diputado-de-morena-defiende-amlo-por-mandar-al-carajo-opositores>



Diputado Antonio Pérez visita El Heraldo de México

El diputado de Morena, Antonio Pérez Garibay visitó las instalaciones de El Heraldo Media Group en la Ciudad de México, donde se reunió con el Ingeniero Ángel Mieres Zimmermann, Presidente del Consejo de Administración de El Heraldo de México.

Durante su visita en esta casa editorial, el diputado, quien es padre del piloto de Fórmula 1, Sergio "Checo" Pérez, recibió de manos del ingeniero Mieres Zimmermann el cartel conmemorativo del quinto aniversario del relanzamiento de El Heraldo de México.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/23/diputado-antonio-perez-visita-el-heraldo-de-mexico-fotogaleria-406959.html>



La Comisión de Salud aprobó dictamen en materia de dignidad póstuma

Las diputadas y los diputados expusieron sus consideraciones

Boletín No.1887

La Comisión de Salud aprobó dictamen en materia de dignidad póstuma

- Las diputadas y los diputados expusieron sus consideraciones

La Comisión de Salud, presidida por el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), aprobó con modificaciones, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma.

El documento validado con 21 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, modifica los artículos 346, 349, 350, 350 Bis 1, 350 Bis 2, 350 Bis 3; 350 Bis 6 y 350 Bis 7, la fracción VII del 425, así como el párrafo segundo y adiciona la fracción VII del 462, y primer párrafo del 462 Bis, de ese marco jurídico, cuya iniciativa fue presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. El dictamen se remitió a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Establece que los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados “con dignidad póstuma, entendida como una actitud y trato digno, de respeto y consideración a los valores y cadáver de una persona”.

Señala que el depósito y manejo de cadáveres se hará garantizando su dignidad póstuma y deberá efectuarse en establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias que fije la Secretaría de Salud, la cual determinará las técnicas y procedimientos que deberán aplicarse para la conservación.



Se garantizará la dignidad póstuma en la prestación de servicios funerarios, el ingreso y salida de cadáveres del territorio nacional, en la práctica de necropsias de seres humanos, para la utilización de restos mortales o parte de ellos de personas conocidas, con fines de docencias e investigación, en la decisión del destino final de un feto y en las labores de los establecimientos en los que se realicen actos relacionados con cadáveres de seres humanos.

Según el artículo 425 procederá la clausura temporal o definitiva, parcial o total según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento, cuando se compruebe que las actividades realizadas no garantizan la dignidad póstuma.

En el artículo 462 establece que se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil unidades de Medida y Actualización (UMA), a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares directos.

“En el caso de la difusión de imágenes para fines periodísticos se podrá hacer siempre y cuando no se vulnere la dignidad póstuma del cadáver. Quedan exceptuadas las imágenes de cadáveres para fines ministeriales”, agrega el dictamen.

Discusión del dictamen

De MC, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg reconoció los méritos e importancia del dictamen al estar en el sentido y espíritu correcto, porque es fundamental dar pasos claros y contundentes en torno a la dignidad póstuma; sin embargo, cuestionó que no se tenga el presupuesto adecuado ni la formación del personal público encargado de hacer este trabajo. Anunció su voto en contra por considerar que prevalece una visión punitiva y no atiende de raíz estos asuntos. Pidió corregir el término salario mínimo por UMA en la fijación de multas.

Del PT, la diputada Margarita García García se pronunció a favor. Propuso ser vigilantes sobre la difusión de imágenes explícitas de cadáveres para fines periodísticos; se podrá hacer cuando no se vulnere la dignidad póstuma. Quién y cómo se determinará esta situación, vale la pena cuestionarlo para que la reforma al artículo 462 “no quede en letra muerta, violentada al amparo de la libertad de expresión”.

Claudia Selene Ávila Flores, diputada de Morena, celebró la oportunidad del dictamen porque se armoniza y se vincula con el respeto a los derechos humanos constitucionales pro persona y además coincide con la progresividad de los mismos. El dictamen concuerda con las facultades de la Comisión de Salud porque es un tema de dignidad.



Del PAN, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar señaló que realizar modificaciones a las facultades o no de los periodistas no corresponde a la Ley General de Salud. Solicitó que el dictamen se revise a profundidad.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) dijo que el tema esencial tiene que ver con la dignidad póstuma y que hay varios grupos parlamentarios que han registrado este tema.

Por el PRD, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete expresó su apoyo al dictamen, pero consideró que hace falta ahondar en el tema, porque no sólo son las imágenes que se difunden, sino los comentarios incómodos para los familiares de personas que mueren en algún accidente o asesinatos.

De Morena, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia propuso pedir opiniones de dependencias públicas, porque esta restricción a la difusión de imágenes está regulada en la legislación vigente. La nota roja tiende a generar expresiones muy incómodas para los familiares de la víctima.

Del PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López invitó a sus pares a sumarse al dictamen. Comentó que no tiene ninguna legisladora ni legislador derecho de exclusividad al mencionar algún tipo de antecedentes en una iniciativa.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) pidió dar lectura a la conclusión de la opinión enviada por la Secretaría de Salud respecto de la iniciativa.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-comision-de-salud-aprobo-dictamen-en-materia-de-dignidad-postuma#gsc.tab=0>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Ignacio Loyola Vera (Diputado – PAN)

“La reforma electoral que envió el Ejecutivo trae cosas muy nefastas. Yo digo que es correcto que se reduzcan o eliminen los plurinominales, pero en esta reforma prácticamente todo sería plurinominal, ya no habría candidatos con nombre y apellido, sino se votaría por un partido y el partido haría su lista de sus candidatos, prácticamente se pierde el compromiso y el contacto de un legislador federal con quienes vota por él”.

<https://drive.google.com/file/d/1Lm4m3Ph3OE2uVMWvpn4DjuqwbxDIOTAn/view>



Comisión en San Lázaro avala hasta 17 años de cárcel por difundir imágenes de cadáveres

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó con 21 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones el proyecto de reformas para garantizar la dignidad póstuma de las personas y sancionar hasta con 17 años de prisión a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin el consentimiento de los familiares directos.

“En el caso de la difusión de imágenes para fines periodísticos se podrá hacer, siempre y cuando no se vulnere la dignidad póstuma del cadáver”, establece el dictamen turnado a la Mesa Directiva para ser discutido y votado en el próximo periodo de sesiones.

El proyecto de reformas a la Ley General de Salud introduce el concepto de dignidad póstuma para el trato y manejo de los cuerpos de personas fallecidas.

“Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con dignidad póstuma. Se entiende por dignidad póstuma una actitud y trato digno, de respeto y consideración a los valores y cadáver de una persona”, señala el articulado.

La dignidad póstuma aplica para el manejo y el depósito de cadáveres, servicios funerarios, internación o salida del territorio nacional, traslado de una entidad federativa a otra, necropsias, así como utilización de cuerpos sin vida para fines de docencia e investigación.

No obstante, la Comisión de Salud encabezada por el legislador morenista Emmanuel Reyes modificó la iniciativa original e impuso en el dictamen una pena de seis a 17 años de prisión, así como una multa de ocho mil a 17 mil días de salario mínimo, “a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares directos”.

La diputada panista Martha Romo sostuvo que penalizar la difusión de imágenes de los cadáveres y regular el trabajo periodístico al respecto corresponde en su caso a la Comisión de Justicia, a través del Código Penal, no a la Comisión de Salud en la legislación de su competencia.

Acusó además a Reyes de plagiar su iniciativa turnada precisamente a la Comisión de Justicia para sancionar la difusión indebida de imágenes de cadáveres.

<https://www.milenio.com/politica/comision-san-lazaro-avala-carcel-difusion-fotos-cadaveres>



Éctor Jaime Ramírez pide a Ejecutivo Federal y gobierno estatales abstenerse de contratar a médicos cubanos por irregularidades

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso, mediante un punto de acuerdo, exhortar al Ejecutivo Federal y a gobiernos estatales, abstenerse de contratar a profesionales de la salud de origen cubano, ante irregularidades presentadas en sus esquemas de contratación y atentados hacia sus derechos humanos, documentados por diversas naciones.

<https://edomexaldia.com/ector-jaime-ramirez-pide-a-ejecutivo-federal-y-gobierno-estatales-abstenerse-de-contratar-a-medicos-cubanos-por-irregularidades/>



Panistas pedirán informe de motivos por los que se negó protección a Cecilia Monzón

Los diputados federales del PAN, Carolina Beauregard y Humberto Aguilar, dieron a conocer que presentarán ante el Congreso de la Unión, un punto de acuerdo para exigir al titular de la FGE, Gilberto Higuera Bernal presente un informe detallado de los motivos por las cuales no se le brindó seguridad a la activista Cecilia Monzón.

Además exigieron al gobierno estatal una investigación diligente, exhaustiva, imparcial, y con perspectiva de género para que se castiguen a los culpables.

Los panistas, dejaron en claro que no se puede permitir un estado omiso con el que se construye con pretextos diarios, ya que la negligencia se convierte en complicidad cuando no se actúa a tiempo.

Con el slogan "ni una más, ni una menos", insistieron que basta de la violencia contra las mujeres, y que no puede quedar impune el asesinato de Cecilia Monzón, como lo ha sido con los más de 120 mil asesinatos violentos que van en el sexenio.

Humberto Aguilar, señaló que hoy aquellos que ignoraron a Cecilia, con el clásico no pasa nada, hoy lamentan y condenan su muerte.

<https://www.milenio.com/politica/pediran-informe-nego-proteccion-cecilia-monzon>



PAN llama al Presidente de la República a frenar la ola de violencia, desapariciones y feminicidios

La bancada detalla que abril es el segundo mes del 2022 con más casos de feminicidios en el país

Nota N°. 2763

PAN llama al Presidente de la República a frenar la ola de violencia, desapariciones y feminicidios

* La bancada detalla que abril es el segundo mes del 2022 con más casos de feminicidios en el país

Palacio Legislativo, 23-05-2022 (Notilegis).- El Grupo Parlamentario del PAN llamó al Presidente de la República y a su gobierno a frenar la ola de violencia, desapariciones y feminicidios que enfrentan las mujeres en México, ante lo cual siguen siendo omisos.

En un comunicado, la bancada detalló que, de acuerdo con el informe nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, abril es el segundo mes del 2022 con más casos de feminicidios en México.

Lamentó profundamente que este gobierno no priorice a las mujeres en su agenda. Tan solo en el año 2021 se registraron mil 15 feminicidios en México, según datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, condenó el brutal asesinato de la abogada y activista Cecilia Monzón, que fue muerta a tiros en Puebla, y exigió justicia, así como la detención de los responsables.



La bancada aseguró que ha alzado la voz y presentado diversas propuestas para regresar los recursos y programas que Morena les quitó a las mujeres, como el de estancias infantiles que ayudaba a madres trabajadoras, así como los refugios para mujeres violentadas.

“Urgen acciones de manera inmediata para poner un alto a la creciente ola de violencia, desapariciones y feminicidios que viven las mujeres en nuestro país”, indicó.

Acción Nacional hace eco a la voz de las mujeres que han mostrado su indignación ante la inacción del gobierno y que exigen un país seguro para ellas, concluyó la fracción parlamentaria.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/pan-llama-al-presidente-de-la-republica-a-frenar-la-ola-de-violencia-desapariciones-y-feminicidios#gsc.tab=0>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Karla Ayala solicita presupuesto para jóvenes que realicen su servicio social en la Cámara de Diputados

La diputada Karla Ayala Villalobos solicitó a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) garantizar presupuesto para apoyo económico de estudiantes que ingresen al servicio social en la Cámara de Diputados a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

<https://edomexaldia.com/karla-ayala-solicita-presupuesto-para-jovenes-que-realicen-su-servicio-social-en-la-camara-de-diputados/>



Advierte PRI que médicos cubanos costarán 600 millones de pesos anuales

El secretario de la comisión de Salud, el priista Xavier González Zirión, advirtió que la contratación de los 500 médicos cubanos que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, costará cinco veces más que el personal médico mexicano, sostuvo que se desembolsará 600 millones de pesos anuales.

Durante la sesión de trabajo de la Comisión de Salud, el legislador priista abordó el tema de la contratación de los galenos cubanos, en este contexto, alertó del costo que tendrá para el erario público esta medida anunciada por el titular del ejecutivo.

“Cada médico cubano le va a costar a este país 100 mil pesos al mes, cuando un médico mexicano de plaza cobra alrededor de 21 mil pesos, es decir, nos van a costar los médicos cubanos cinco veces más de lo que nos cuesta un médico mexicano que merece más la plaza y que se ha comprometido con este país”, señaló el secretario de la instancia legislativa.

Indicó que se trata de recursos considerables, tomando en cuenta que el presupuesto de salud es uno de los más castigados, aunado a la falta de medicamentos y la infraestructura deficiente que existe.

“No es poco dinero, quiero que hagan la cuenta 500 médicos cubanos, que es el piso, nos costaría 600 millones de pesos al año, cuando al médico cubano no se le entregan los 100 mil pesos, se le entrega al gobierno cubano que se queda con esos 100 mil pesos, que son 5 mil dólares y que solo le da el 10 por ciento a los médicos cubanos”, detalló González Zirión.

Lo anterior, ocasionó un debate dentro de la comisión, la morenista María Sierra señaló que los médicos mexicanos no quieren ocupar las plazas en comunidades rurales en donde no hay personal de salud, por lo que pidió no hacer uso político del tema.

“El problema de salud en México es muy doloroso, pero también debemos comprender que los médicos, no todos, tenemos el ánimo de irnos a trabajar a una comunidad rural”, señaló la morenista.

Adelantó que este martes, el titular del Ejecutivo dará a conocer las listas de plazas médicas de especialidad que están disponibles para que los médicos mexicanos interesados se postulen para ocupar estos lugares.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/5/23/advierte-pri-que-medicos-cubanos-costaran-600-millones-de-pesos-anuales-407088.html>



Promete nueva filtración

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, anunció que dará a conocer un nuevo audio en el que supuestamente participa el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

Como lo ha realizado en ocasiones anteriores, durante la transmisión del programa "Martes de Jaguar", la exalcaldesa de Álvaro Obregón planea evidenciar esta noche presuntos actos de corrupción del priista durante el proceso electoral de 2021.

-INDIGO STAFF



PRI Busca ampliar participación política de personas con discapacidad

La diputada Norma Aceves García (PRI) presentó una iniciativa que busca crear acciones afirmativas en materia electoral en favor de las personas con discapacidad para establecer que los partidos políticos fomenten la inclusión y la participación de este sector.

Se pretende ensanchar los derechos de las y los mexicanos, así como garantizar una inclusión plena y efectiva en igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad en dicha materia, dijo en un comunicado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pri-busca-ampliar-participacion-politica-de-personas-con-discapacidad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



La reforma política-electoral, necesaria para seguir fortaleciendo la democracia mexicana: Pedro Vázquez

El diputado federal Pedro Vázquez González (PT) aseguró que la reforma política-electoral es un tema trascendental, de claro interés nacional, para seguir fortaleciendo la democracia mexicana.

En un comunicado, el legislador explicó que la propuesta petista incluye figuras de participación ciudadana de gran relevancia, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana; “así le damos la oportunidad a la gente de expresarse, que participe en los procesos de consulta que sean necesarios impulsar, sólo así sabremos realmente qué quiere la gente”.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-reforma-politica-electoral-necesaria-para-seguir-fortaleciendo-la-democracia-mexicana-pedro-vazquez/>



Noroña se 'pelea' con Viva Aerobus y llama a volar desde el AIFA

Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT), se quejó del servicio brindado por la aerolínea Viva Aerobus, ya que lo dejó varado por varias horas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

A través de su cuenta oficial de Twitter, el legislador del Partido del Trabajo informó sobre la situación y señaló que este tipo de cosas continúan pasando y, en vez de apostar por volar desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) 'sabotean' al inmueble de Santa Lucía.

"Ahí la llevamos, pero siguen de necios saboteando al AIFA", afirmó Noroña.

El diputado puntualizó que su vuelo debió salir a las 08:00 horas de este lunes y destacó que es "inconcebible que las Líneas aéreas te puedan maltratar de esta manera, pero no se te ocurra a ti llegar cinco minutos tarde".

"Me levanté de madrugada para estar a las siete de la mañana, en el aeropuerto. Vuelo con @VivaAerobus a las 8 A.M. Resulta que el bueno tiene dos horas de retraso. Mi participación estaba programada a las 11 de la mañana, llegaré si bien van las cosas a las 11:30 al aeropuerto", afirmó Noroña.

Posteriormente, Noroña aseguró que al quedarse varado en el aeropuerto, pudo ver todos los vuelos que van al tope y las dificultades para poder armar una agenda y se permita ir a diferentes estados del país.

"Me deja en claro que lo que necesito no es un Volvo, sino un avión", declaró Noroña y aseguró que es un sarcasmo y una paradoja lo que no tiene que ver con lujos y efectividad.

Pero, fue hasta las 2 de la tarde cuando Noroña afirmó que logró aterrizar en la ciudad jalisciense donde participará en el foro de la Universidad de Guadalajara.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/5/23/norona-se-pelea-con-viva-aerobus-llama-volar-desde-el-aifa-716788.html>



Proponen que el 12 de octubre sea una fecha para visibilizar a los pueblos indígenas

La diputada del PT, Ana Laura Bernal Camarena, planteó reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer el 12 de octubre como día de descanso obligatorio para visibilizar a los pueblos originarios y con ello evitar su exclusión de la sociedad.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/proponen-que-el-12-de-octubre-sea-una-fecha-para-visibilizar-a-los-pueblos-indigenas/>



Destaca Margarita García importancia de legislar a favor de la dignidad póstuma; se debe garantizar trato digno a cadáveres

Se requiere evitar un mal uso o exposición nociva en los medios de comunicación, señala la diputada del PT

Nota N°. 2761

Destaca Margarita García importancia de legislar a favor de la dignidad póstuma; se debe garantizar trato digno a cadáveres

Se requiere evitar un mal uso o exposición nociva en los medios de comunicación, señala la diputada del PT

Urge a discutir más a fondo el trato que se les da en los servicios médicos forenses

Palacio Legislativo, 23-05-2022 (Notilegis).- La diputada Margarita García García (PT), secretaria de la Comisión de Salud, coincidió en la necesidad de legislar a favor de la dignidad póstuma, a fin de garantizar un trato digno a los cadáveres y así evitar un mal uso o exposición nociva en los medios de comunicación.

En un comunicado, informó que durante la reunión de la Comisión de Salud expresó su postura a favor del dictamen que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud e hizo un llamado para discutir más a fondo en los temas sobre dignidad póstuma.

“Por ejemplo, desde el trato que se les da en los servicios médicos forenses de cada estado a los cadáveres”, sostuvo.



La parlamentaria celebró que se profundice en la regulación de la difusión de imágenes explícitas de cadáveres en los medios de comunicación, sobre todo los de nota roja; no obstante, señaló que sería importante cuestionar quién y cómo se determinará que una imagen utilizada para fines periodísticos no viola la dignidad póstuma.

“Si bien en su aspecto está fuera de la materia de la Ley General de Salud vale la pena cuestionarlo para que la reforma al artículo 462 no se quede como letra muerta, violentada una y otra vez al amparo de la libertad de expresión”, abundó la legisladora por Oaxaca.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/destaca-margarita-garcia-importancia-de-legislar-a-favor-de-la-dignidad-postuma-se-debe-garantizar-trato-digno-a-cadaveres#gsc.tab=0>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Salomón Chertorivski (Diputado - MC)

“El presidente nos receta todos los días polarización y sobre ello tenemos que repetir que hablemos de números, hablemos de argumentos, hablemos de datos y tratemos dentro de la polarización encontrar el espacio para el diálogo que merece un país como nuestro país plural. Lo que traemos es profundísimo, quizá la destrucción más importante que ha tenido nuestro sistema de salud institucionalmente hablando desde 1943, esto empieza con la desaparición del Seguro Popular y el intento de echar a andar el INSABI, que el propio Gobierno ya reconoció que fue un fracaso”.

<https://drive.google.com/file/d/1rBFSxITqE8lVDBaqk1Tut5GsCA1Av74J/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRD Urge liberar 420 MDP asignados a refugios para niñas y mujeres que sufren violencia

El Grupo Parlamentario del PRD exigió al Gobierno Federal liberar los 420 millones de pesos autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022, en favor de la Red Nacional de Refugios que atiende a niñas y mujeres víctimas de violencia.

“Llevamos ya cinco meses de este 2022 sin que las niñas y mujeres que viven en situación de violencia en este país puedan tener la garantía de ser resguardadas y protegidas por un Estado que, en cambio, las ignora, invisibiliza y las destina a correr el riesgo de ser asesinadas”, señaló la bancada en un comunicado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/prd-urge-liberar-420-mdp-asignados-a-refugios-para-ninas-y-mujeres-que-sufren-violencia/>



Exige PRD al Ejecutivo no denostar a médicos mexicanos ni ver a los cubanos como héroes en nuestro país

Éste es responsable del fracaso al que hemos llegado por hacer pedazos al sistema sanitario nacional en sus intentos de monopolizarlo, señala el diputado Marcelino Castañeda

Nota N°. 2762

Exige PRD al Ejecutivo no denostar a médicos mexicanos ni ver a los cubanos como héroes en nuestro país

* Éste es responsable del fracaso al que hemos llegado por hacer pedazos al sistema sanitario nacional en sus intentos de monopolizarlo, señala el diputado Marcelino Castañeda

Palacio Legislativo, 23-05-2022 (Notilegis).- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) reprobó que el titular del Ejecutivo haya establecido un acuerdo de cooperación en materia de salud con Cuba, para pretender ubicarlos en zonas de alta marginación e inaccesibilidad.

En un comunicado, señaló que se quiere denigrar a las y los médicos mexicanos, y ver a los galenos cubanos como los héroes de nuestro país, al pretender ubicarlos en zonas de alta marginación e inaccesibilidad, "cuando el propio Ejecutivo Federal es responsable del fracaso al que hemos llegado por hacer pedazos al sistema sanitario nacional en sus intentos de monopolizarlo".

En el marco de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Salud, enfatizó que el titular del Ejecutivo no tiene derecho a denostar a los médicos mexicanos.

"No pueden decir que 'faltan' médicos mexicanos, 'que no son capaces', 'que no tienen disposición', porque eso lastima", dijo.



"Además eso es mentira, porque existe disposición de las y los médicos mexicanos. Podemos entender el acuerdo de cooperación en materia de salud que el gobierno haya hecho, pero no podemos denostar a los médicos mexicanos", recalcó.

Enfatizó que "esa es la única parte que debemos cuidar. Plazas, efectivamente, no existen, pero ahora resulta que los héroes son los médicos cubanos y no los mexicanos. No puede ser eso".

Recordó que desde el 14 de diciembre de 2018 Andrés Manuel López Obrador convocó a gobernadores de las entidades del sur-sureste, caracterizadas por contar con las poblaciones más marginadas y con difícil acceso a servicios de salud, a fin de signar un "Acuerdo para Garantizar el Derecho al Acceso a los Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos de la Población sin Seguridad Social".

Dijo que el Presidente ahí "habló de su proyecto de integrar al IMSS e ISSSTE e institutos de salud a cargo de la Secretaría del ramo, con los centros y unidades médicas administrados por estados", añadió

Sin embargo, agregó el legislador, transcurrieron ya más de tres años y lo que tenemos es un sistema fragmentado, sin infraestructura ni medicamentos y menos seguridad para las y los especialistas que tengan la certeza de que no los van a "levantar" o a matar por haber salvado la vida de personajes antagónicos pertenecientes al crimen organizado.

Comentó que hace casi tres años y medio Andrés Manuel López Obrador habló de implementar un "sistema de salud de calidad", con medicamentos gratuitos, y consagrar el derecho a la salud como una realidad, tener un sistema como el de Dinamarca, los países nórdicos y Canadá, dando prioridad a los que no tienen seguridad social, los no derechohabientes, que es más de la mitad de la población.

"Hasta dijo que muchos jóvenes que trabajaban en el narcotráfico buscaban emplearse en minas porque 'ahí sí se les garantizaba sistema de salud'", comentó.

"Habló de 'rescatar el sistema de salud pública en todos los niveles, que haya médicos, medicamentos porque una queja constante es que no hay medicinas ni equipos, buena atención en el primer nivel, igual que en el hospitalario', pero lejos de crecer, perdimos lo avanzado", acusó.

"Sin duda nos encontramos en un debate polémico con el tema de los médicos cubanos, pero lo que debiera obrar es la prudencia y no seguir acusando a los demás de las omisiones y debacle a las que el mismo Ejecutivo nos ha llevado", finalizó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

24/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/exige-prd-al-ejecutivo-no-denostar-a-medicos-mexicanos-ni-ver-a-los-cubanos-como-heroes-en-nuestro-pais#gsc.tab=0>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Impulsan iniciativa para incluir la justicia digital en el Código Federal de Procedimientos Civiles

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) impulsa una iniciativa para incluir la justicia digital en el Código Federal de Procedimientos Civiles, a fin de agilizar no solo la presentación de demandas, sino también su proceso, recepción, atención y resolución.

La propuesta adiciona tres párrafos al artículo 323 de ese Código, para establecer que se puede presentar en forma electrónica una demanda y los documentos en que se funda la acción, mediante el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, conforme la reglamentación que para tal efecto se emita.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-incluir-la-justicia-digital-en-el-codigo-federal-de-procedimientos-civiles/>



Busca el PVEM prohibir la venta de vapeadores en universidades y prepas

Con el objetivo de proteger la salud de la población, principalmente de adolescentes y menores de edad, el Grupo Parlamentario del PVEM propuso reformar la Ley General para el Control de Tabaco y así prevenir, erradicar y sancionar el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores, además de prohibir su venta, especialmente, en todas las escuelas de nivel medio y superior.

En un comunicado, la diputada Rocío Corona Nakamura, autora de la iniciativa, indicó que esta situación afecta tanto a quienes utilizan estos dispositivos como a quienes, estando alrededor de los fumadores, respiran el vapor tóxico que emanan.

Destacó que, de la población mayor de edad, al menos 5.02 millones han usado alguna vez estos cigarrillos electrónicos y cerca de 975 mil los utiliza frecuentemente, mientras que, entre la población adolescente, 938 mil inhala vapor con estos aparatos y 160 mil lo hace con regularidad y elevada frecuencia.

Explicó que, contrario a la publicidad que se emite de estos dispositivos, las consecuencias de su uso, son similares a las que provoca el cigarrillo convencional. De acuerdo con autoridades en materia de adicciones, el líquido que usan estos dispositivos contiene no sólo aditivos y saborizantes diversos, sino también nicotina en diversas cantidades.

Es decir, los vapeadores contienen el alcaloide derivado de las hojas de plantas de tabaco llamado nicotiana tabacum y nicotiana rustica, que es el agente adictivo primario de los productos del tabaco y similares a tabaco”, precisó la legisladora

Señaló que estos dispositivos aparecieron en el mercado hace 20 años a nivel mundial, como una forma o alternativa para ayudar a dejar de fumar, o bien, para simular la acción de fumar de una manera sana, sin embargo, hoy sabemos que eso es mentira. “La nicotina de los cigarrillos electrónicos puede contener ingredientes potencialmente dañinos, por ejemplo, partículas ultra finas que pueden inhalarse profundamente hasta los pulmones, aromatizantes como el diacetil, que es un químico relacionado con enfermedad pulmonar grave, así como diversos compuestos orgánicos volátiles y metales pesados, como níquel, estaño y plomo”, alertó.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/busca-el-pvem-prohibir-la-venta-de-vapeadores-en-universidades-y-prepas/1516667>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Cuestan congresistas \$12 millones 999 mil, por dieta y aguinaldo

De acuerdo con el Manual que Regula las Remuneraciones para los Diputados Federales, Personal de Mando y Homólogos de la Cámara de Diputados, de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y del Canal del Congreso, la dieta neta mensual de cada uno es de 74 mil 994.77 pesos; es decir, al año, solo por concepto de salario, cada legislador recibe 899 mil 937.24 pesos netos.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/cuestan-diputados-12-millones-999-mil-dieta-aguinaldo>